



Consejo de Seguridad

Octogésimo año

9962^a sesión

Martes 22 de julio de 2025, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Dar (Pakistán)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Fu Cong
Dinamarca	Sra. Lassen
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Shea
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. Bonnafont
Grecia	Sr. Stamatekos
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Panamá	Sr. Alfaro de Alba
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Lord Collins
República de Corea	Sr. Cho
Sierra Leona	Sr. Totangi
Somalia	Sr. Mohamed Yusuf

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Promover la paz y la seguridad internacionales mediante el multilateralismo y el arreglo pacífico de controversias

Carta de fecha 1 de julio de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/2025/443)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Promover la paz y la seguridad internacionales mediante el multilateralismo y el arreglo pacífico de controversias

Carta de fecha 1 de julio de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/2025/443)

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida al Secretario General, a los Ministros y a los demás representantes de alto nivel presentes en el salón del Consejo de Seguridad. Su presencia hoy aquí pone de relieve la importancia del tema que nos ocupa.

Cada miembro tiene ante sí una lista de las personas que han solicitado participar de conformidad con los artículos 37 y 39 del Reglamento Provisional del Consejo. Propongo que se las invite a participar en esta sesión.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2025/443, que contiene el texto de una carta de fecha 1 de julio de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/480, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Pakistán.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, Pakistán, Panamá, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2788 (2025).

Doy ahora la palabra al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores Ishaq Dar, y al Pakistán por haber convocado el debate abierto de hoy.

El tema del debate pone de relieve la conexión clara entre la paz internacional y el multilateralismo. Hace 80 años se fundaron las Naciones Unidas con un propósito primordial: salvaguardar la humanidad del flagelo de la guerra. Los artífices de la Carta de las Naciones Unidas reconocieron que la solución pacífica de las controversias es la tabla de salvación cuando las tensiones geopolíticas se intensifican, cuando las controversias no resueltas avivan las llamas del conflicto y cuando los Estados pierden la confianza entre sí.

En la Carta se establece una serie de herramientas importantes para forjar la paz. El Artículo 2, párrafo 3 de la Carta de las Naciones Unidas es claro: “Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se ponga en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia”. El Capítulo VI de la Carta es igualmente claro en cuanto a las responsabilidades específicas del Consejo de contribuir a garantizar el arreglo pacífico de controversias mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección. En la Acción 16 del Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General) se exhorta a los Estados Miembros a que vuelvan a esforzarse por apoyar todos los mecanismos de la diplomacia preventiva y del arreglo pacífico de controversias.

Felicito al Pakistán por utilizar su Presidencia para presentar una resolución en la que se insta a todos los Estados Miembros a hacer pleno uso de estas herramientas en nuestro afán colectivo de lograr la paz mundial. Eso es más necesario que nunca.

En todo el mundo vemos un desprecio absoluto, cuando no violaciones flagrantes, del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, el derecho internacional humanitario y la propia Carta de las Naciones Unidas, sin que se cumpla la obligación de rendir cuentas. Esos incumplimientos de las obligaciones internacionales se producen en un momento de crecientes divisiones y conflictos geopolíticos.

El costo es abrumador, y se mide en vidas humanas, comunidades destrozadas y futuros perdidos. No tenemos más que echar una mirada al horror que se vive en Gaza, donde se ha alcanzado un nivel de muerte y destrucción sin precedentes en los últimos tiempos. La desnutrición se dispara. La inanición acecha por todas partes.

Y ahora presenciamos el último suspiro de un sistema humanitario construido sobre principios humanitarios. A ese sistema se le están negando las condiciones para funcionar, el espacio para dar resultados y la seguridad para salvar vidas. Con la intensificación de las operaciones militares israelíes y la emisión de nuevas órdenes de desplazamiento en Deir Al-Balah, la devastación se acumula sobre la devastación. Me consterna que hayan sido atacadas instalaciones de las Naciones Unidas, entre ellas las de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y las de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre ellas el almacén principal de la OMS. Y ello a pesar de que se ha comunicado a todas las partes la ubicación de esas instalaciones de las Naciones Unidas. Estas instalaciones son inviolables y deben ser protegidas por el derecho internacional humanitario sin excepción. De Gaza a Ucrania, del Sahel al Sudán, de Haití a Myanmar y muchas otras partes del mundo, los conflictos se recrudecen, el derecho internacional es pisoteado, y el hambre y los desplazamientos alcanzan niveles récord. El terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia transnacional siguen representado flagelos persistentes que hacen aún más inalcanzable el mantenimiento de la seguridad. Puede que la diplomacia no siempre haya conseguido evitar los conflictos, la violencia y la inestabilidad, pero sigue teniendo el poder de detenerlos.

La paz es una elección, y el mundo espera que el Consejo de Seguridad ayude a los países a elegir este camino. El Consejo está en el centro de la arquitectura global para la paz y la seguridad. Su creación refleja una verdad central: la competencia entre Estados es una realidad geopolítica, pero la cooperación anclada en intereses compartidos y en el bien común es la vía sostenible hacia la paz. Con demasiada frecuencia, vemos cómo las divisiones, las posturas arraigadas y la escalada de la retórica bloquean las soluciones y la eficacia del Consejo, pero también hemos visto algunos ejemplos inspiradores de casos en los que se busca encontrar puntos de convergencia y soluciones frente problemas mundiales.

Por ejemplo, hoy se cumplen tres años de la firma de la Iniciativa del Mar Negro y del memorando de entendimiento con la Federación de Rusia, esfuerzos que

demuestran lo que podemos conseguir a través de la mediación y los buenos oficios de las Naciones Unidas, incluso en los momentos más difíciles. Hemos visto también muchos otros ejemplos recientes, desde la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que tuvo lugar en Sevilla a la Conferencia sobre el Océano celebrada en Niza, pasando por el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia o el Pacto para el Futuro aprobado el año pasado (resolución 79/1 de la Asamblea General). El Pacto, en particular, demuestra una clara renovación del compromiso mundial de reforzar el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas. Basándose en la Nueva Agenda de Paz, el Pacto da prioridad a la diplomacia preventiva y a la mediación, ámbitos en los que el Consejo puede desempeñar un papel vital. En cuanto al tema del debate de hoy, veo tres áreas en las que podemos estar a la altura del llamamiento del Pacto para renovar nuestro compromiso con la arquitectura multilateral de resolución de problemas y restablecer la fe del mundo en ella.

En primer lugar, los miembros del Consejo, en particular sus miembros permanentes, deben seguir trabajando para superar las divisiones. La mayoría de las situaciones que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad son situaciones para las que no existen soluciones rápidas. Pero incluso en los peores momentos de la Guerra Fría, el diálogo colectivo y la toma de decisiones en el Consejo apuntalaron un sistema común y eficaz de seguridad mundial, que desplegó con éxito una serie de misiones de mantenimiento de la paz, abrió la puerta a una ayuda humanitaria vital para las personas necesitadas y contribuyó a evitar una tercera guerra mundial. Insto a los miembros a que invoquen ese mismo espíritu manteniendo abiertos los canales, y seguir escuchando de buena fe y trabajando para superar las diferencias y conseguir consenso. También debemos trabajar para que el Consejo refleje el mundo de hoy, no el de hace 80 años. El Consejo debe hacerse más representativo de las realidades geopolíticas actuales, y debemos seguir mejorando sus métodos de trabajo para hacerlo más inclusivo, transparente, eficiente y responsable. Insto a los miembros a seguir creando consenso para hacer avanzar las negociaciones intergubernamentales.

En segundo lugar, el Consejo debe seguir reforzando la cooperación con los socios regionales y subregionales. La histórica aprobación de la resolución 2719 (2023) que respalda las operaciones de apoyo a la paz bajo el liderazgo de la Unión Africana mediante contribuciones prorrateadas constituye un buen ejemplo de cómo podemos aunar esfuerzos con las organizaciones regionales para apoyar respuestas más eficaces. También elogio las medidas adoptadas por el Consejo para reforzar y reconstruir los marcos de seguridad regionales con el fin de fomentar el diálogo y avanzar en el arreglo pacífico de controversias.

(continúa en francés)

En tercer lugar, los Estados Miembros deben cumplir con las obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario. El Pacto para el Futuro exhorta a los Estados Miembros a que cumplan los compromisos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y los principios de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Todos estos principios se fundamentan en el derecho internacional y se basan en el compromiso de dar prioridad a la prevención de conflictos y al arreglo pacífico de controversias a través del diálogo y la diplomacia. El Pacto también reconoce la contribución fundamental de la Corte Internacional de Justicia, que el año que viene celebra su 80º aniversario.

Al conmemorar el 80º aniversario de nuestra Organización y de la Carta que le dio vida y forma, debemos renovar nuestro compromiso con el espíritu multilateral

de la paz a través de la diplomacia. Espero trabajar con el Consejo de Seguridad en este sentido para lograr la paz y la seguridad internacionales que los pueblos del mundo necesitan y merecen.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición.

A continuación, formularé una declaración en calidad de Viceprimer Ministro de la República Islámica del Pakistán.

Es un gran honor y un placer presidir hoy el debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el importante tema relativo a la promoción de la paz y la seguridad internacionales mediante el multilateralismo y el arreglo pacífico de controversias. El Pakistán se esfuerza por cumplir la solemne responsabilidad que supone la Presidencia del Consejo de Seguridad con profunda voluntad, humildad y conexión. Nuestro enfoque seguirá anclado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el respeto del derecho internacional y el firme compromiso con el multilateralismo.

Agradezco al Secretario General sus reflexivas y esclarecedoras observaciones. Apreciamos profundamente su liderazgo y su compromiso con la defensa de los nobles ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. También deseo reconocer el alto nivel de interés entre los miembros de las Naciones Unidas por el debate abierto de hoy, incluida la participación ministerial. Esperamos con interés escuchar sus importantes contribuciones.

Me complace enormemente que el Consejo haya aprobado hoy la resolución 2788 (2025) relativa al fortalecimiento de los mecanismos para el arreglo pacífico de controversias. Se trata, en efecto, de una expresión positiva de nuestra voluntad colectiva y de la determinación de fomentar el diálogo y la diplomacia para el arreglo pacífico de controversias, en plena conformidad con la Carta y con las expectativas de la comunidad internacional. Agradezco a todos los miembros del Consejo haber trabajado de manera positiva y constructiva junto con la delegación del Pakistán para lograr este importante consenso.

El debate de hoy es oportuno y urgente. El multilateralismo no es una mera conveniencia diplomática. Es la necesidad del momento. El arreglo pacífico de controversias no es solo un principio: es un elemento crítico para la estabilidad mundial. La comunidad internacional se enfrenta hoy a un panorama profundamente preocupante de conflictos sin resolver, disputas enconadas y crisis nuevas y crecientes. Las rivalidades geopolíticas, la erosión de la confianza en las instituciones multilaterales y el persistente incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad siguen socavando nuestro compromiso común con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el respeto del derecho internacional. En todo el mundo, las disputas no resueltas se han transformado en conflictos prolongados. Las llamas de la guerra arden en varias regiones del planeta. Estas crisis han infligido un sufrimiento humano indescriptible, han desplazado a millones de personas y han socavado nuestra fe colectiva en la capacidad del sistema internacional para ofrecer justicia y paz.

Debemos reconocer colectivamente que la paz duradera no se forja mediante la proyección de fuerza o el unilateralismo, sino a través del diálogo, el respeto mutuo y la diplomacia inclusiva. La centralidad del multilateralismo, reafirmada en el Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General), ofrece un marco para fomentar la confianza y la cooperación, las cuales esenciales para la prevención y resolución de conflictos. El Pakistán sigue creyendo firmemente en la promesa y el poder del multilateralismo.

Como miembro de larga data de las Naciones Unidas, y uno de los países que más contingentes aporta a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el compromiso del Pakistán con la paz es duradero, coherente y de

principios. El arreglo pacífico de controversias no es solo un imperativo moral o jurídico; es una necesidad estratégica.

A pesar de que el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas proporciona herramientas exhaustivas para el arreglo pacífico de controversias, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, y el arreglo judicial, estos mecanismos siguen infrutilizados o se aplican de forma selectiva.

El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad primordial a este respecto y, sin embargo, seguimos siendo testigos de la persistencia y proliferación de conflictos sin resolver, muchos de los cuales permanecen en el orden del día del Consejo durante décadas. La aplicación selectiva de las resoluciones del Consejo, el doble rasero y la politización de los principios humanitarios han erosionado su credibilidad y eficacia.

Las tragedias actuales en Palestina y en el territorio de Jammu y Cachemira, ocupado ilegalmente por la India, son ejemplos vívidos de esa malicia.

El prolongado sufrimiento del pueblo palestino, especialmente en Gaza, sigue siendo un crudo recordatorio de la urgente necesidad de alcanzar una solución justa y duradera. En el último ataque de Israel en Gaza murieron 58.000 palestinos, en su mayoría mujeres y niños. La situación humanitaria es desesperada, y la población civil es la más castigada por la violencia y las privaciones. Reiteramos el llamamiento a un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente en Gaza y en todo el territorio ocupado. El alto el fuego debe servir de trampolín para alcanzar una paz más amplia y duradera.

Esperamos sinceramente que la próxima Conferencia Internacional de Alto Nivel para el Arreglo Pacífico de la Cuestión de Palestina y la Implementación de la Solución Biestatal reabra el horizonte político y los esfuerzos hacia un arreglo justo y pacífico de la cuestión palestina, que conduzca a la consecución del Estado independiente y viable de Palestina, basado en las fronteras anteriores a 1967 y con Al-Quds al-Sharif como capital.

El Pakistán también se mantiene firme en su deseo de alcanzar la paz en nuestra propia región, pero eso no puede ser un esfuerzo unilateral. Requiere reciprocidad, sinceridad y voluntad de entablar un diálogo significativo, para lo cual el Pakistán ofrece toda su disposición. Jammu y Cachemira siguen siendo uno de los puntos más antiguos del orden del día del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se trata de un territorio en disputa reconocido internacionalmente, cuya disposición final debe hacerse de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los deseos del pueblo cachemir. Ninguna medida cosmética puede sustituir el derecho fundamental e inalienable a la libre determinación de los cachemires, el cual está garantizado por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Tratado sobre las Aguas del Indo entre la India y el Pakistán, celebrado hace 65 años, es un ejemplo notable de diálogo y diplomacia para llegar pacíficamente a un acuerdo de reparto del agua entre dos vecinos. El Tratado ha resistido períodos difíciles en las relaciones bilaterales. Es muy desafortunado y lamentable que la India haya optado por mantener en suspenso dicho Tratado, de manera ilegal y unilateral, y sobre la base de argumentos infundados, con la intención de retener el flujo de agua a 240 millones de personas del Pakistán que dependen de ella para su sustento y supervivencia.

En el fondo de casi todos los conflictos del mundo hay una crisis del multilateralismo, un fracaso no de principios sino de voluntad; una parálisis no de las instituciones, sino del coraje político. El camino hacia una paz sostenible pasa por la resolución pacífica de las controversias.

Con ese espíritu, quisiera hacer las siguientes humildes sugerencias.

En primer lugar, debemos revitalizar la confianza en el sistema de las Naciones Unidas, lo que exige garantizar un tratamiento igualitario de todos los conflictos basado en el derecho internacional, no en la conveniencia geopolítica. Las resoluciones del Consejo de Seguridad deben aplicarse universalmente y sin discriminación.

En segundo lugar, debemos defender la primacía del derecho internacional, en particular los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en la solución de controversias. No debe haber espacio para la amenaza o el uso de la fuerza, la ocupación extranjera o la negación del derecho a la libre determinación en el mundo actual.

En tercer lugar, los buenos oficios del Secretario General deben utilizarse eficazmente en situaciones de conflicto incipiente y en las que impliquen controversias prolongadas. La Dependencia de Apoyo a la Mediación merece un mayor respaldo.

En cuarto lugar, el arreglo pacífico de controversias debe ser la norma, no la excepción. El bilateralismo no puede ser un pretexto para la inacción, cuando una de las partes se niega a comprometerse.

Por último, podemos promover acuerdos regionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta para apoyar soluciones inclusivas y específicas para cada contexto, así como para mejorar la acción diplomática temprana, por ejemplo invirtiendo más en las herramientas de la diplomacia preventiva.

La política exterior del Pakistán sigue anclada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia, el derecho a la libre determinación y el arreglo pacífico de controversias. Siempre hemos preferido la diplomacia a la confrontación, el compromiso al aislamiento y la asociación a la polarización. Anhelamos un mundo que no esté dividido por conflictos, sino unido por la cooperación y la coexistencia pacífica.

Que este debate sirva para reafirmar colectivamente nuestra fe en el multilateralismo, para renovar nuestro compromiso con el arreglo pacífico de controversias, y para realizar una promesa solemne a quienes esperan del Consejo no palabras, sino hechos. Es hora de volver al espíritu de San Francisco, donde la Carta nació de las cenizas de la guerra y con una esperanza de paz.

En el 80º aniversario de la fundación de la Organización, nuestro deber para con los pueblos del mundo es hacer que las Naciones Unidas sean aún más relevantes como plataforma de diálogo, pero también como institución que imparte justicia, defiende el derecho internacional y promueve la paz sostenible.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Lord Collins (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido agradece al Pakistán por haber convocado este oportuno debate, en un momento en que el multilateralismo se enfrenta a una tensión sin precedentes. Como dijo el Secretario General, el mundo es testigo de más conflictos que en ningún otro momento desde la fundación de las Naciones Unidas. Desde la invasión ilegal de Ucrania por Rusia hasta la prolongada crisis de Gaza, la comunidad internacional está siendo puesta a prueba. Nuestra respuesta debe aspirar a la paz y guiarse por los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El multilateralismo sigue siendo la mejor herramienta que tenemos para afrontar los retos comunes del siglo XXI. El Consejo, como órgano de las Naciones Unidas con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debería desempeñar un papel central. Esto incluye un compromiso colectivo con el estado de derecho, incluido el derecho internacional humanitario, y con el arreglo pacífico de controversias. No se trata de ideales abstractos. Son principios con los

que podríamos prevenir y resolver colectivamente los conflictos. Por eso el Reino Unido ha mantenido esos principios en el centro de su política exterior. Pero ahora que conmemoramos el 80º aniversario de las Naciones Unidas, debemos aprovechar este momento para revitalizar la arquitectura de paz y seguridad, defender los derechos humanos y reforzar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la arquitectura humanitaria, a fin de garantizar que los tres pilares se ajusten colectivamente a su propósito. Debemos aprovechar al máximo las capacidades de mediación y prevención de conflictos de las Naciones Unidas.

En el Sudán, seguimos instando a las partes beligerantes a que se comprometan de forma significativa con las iniciativas diplomáticas existentes, incluidos los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas, con vistas a lograr una solución política y un alto el fuego nacional duraderos. Allí y en otros lugares, necesitamos que las Naciones Unidas ayuden a abordar las causas profundas de los conflictos. Las operaciones de paz deben ser más adaptables, tener una mayor sintonía política y estar mejor coordinadas con otros actores regionales y de las Naciones Unidas, aprovechando las nuevas tecnologías y los conocimientos locales. Debemos centrarnos no solo en negociar la paz, sino también en mantenerla. Los esfuerzos de las Naciones Unidas para verificar la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia son un buen ejemplo de esa labor sobre el terreno. Y, aquí, en Nueva York, podemos hacer un mejor uso de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz con el fin de apoyar los esfuerzos nacionales para mantener la paz. Al subrayar esto, debemos recordar que, de manera crucial, la paz sostenible solo puede lograrse a través de procesos de paz inclusivos con la participación plena, igualitaria, significativa y sin riesgo de las mujeres.

La Carta de las Naciones Unidas es nuestra base común. En este momento de incertidumbre mundial, debemos volver a comprometernos con el multilateralismo, no como eslogan, sino como estrategia. El Reino Unido está dispuesto a colaborar con todos los Estados Miembros a tal fin, entre otras cosas para defender la paz, la seguridad y el estado de derecho.

Sr. Mohamed Yusuf (Somalia) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme expresar mi profundo agradecimiento a la Presidencia pakistaní por haber convocado este debate de alto nivel y al Secretario General por su exposición informativa. Doy la bienvenida a Nueva York a Su Excelencia el Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Pakistán para presidir esta reunión. El liderazgo de Pakistán al convocarnos a este importante debate y la resolución que acaba de aprobarse (resolución 2788 (2025)) son oportunos y encomiables. También reafirma un compromiso de larga data con el multilateralismo, la paz internacional y el arreglo pacífico de controversias.

En todo el mundo, somos testigos de las dolorosas consecuencias de conflictos sin resolver en los que se desarraigan vidas, se frustran esperanzas y se desestabilizan regiones enteras. El mundo se ha cansado de un ciclo en el que las rivalidades geopolíticas generan división, las obligaciones internacionales se dejan de lado y las resoluciones del Consejo de Seguridad, con demasiada frecuencia, siguen sin cumplirse. En este sentido, deseo formular las cuatro observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos afrontar la realidad de un multilateralismo debilitado, causa y síntoma de muchos de nuestros retos colectivos. Tras la Segunda Guerra Mundial, la humanidad parecía dispuesta a establecer una paz duradera mediante la buena voluntad, el multilateralismo, la mediación y el arbitraje. Durante un tiempo, la unidad de propósito y el consenso mundial nos acercaron a la prevención de conflictos destructivos. Sin embargo, hoy en día muchas instituciones multilaterales se ven obstaculizadas por normas y estructuras obsoletas. La reforma no puede esperar, si queremos que esos organismos respondan a las complejas realidades de nuestra

época. En ninguna parte es esto más evidente que en este órgano, cuando conmemoramos el octogésimo aniversario de las Naciones Unidas. Para que el Consejo sea realmente representativo y eficaz, África debe ocupar el lugar que le corresponde desde hace tiempo, con al menos dos puestos permanentes, como exige el Consenso de Ezulwini. Sin esa renovación, nuestra legitimidad y capacidad para abordar los conflictos seguirán estando fuera de nuestro alcance.

En segundo lugar, desde el principio de cualquier misión de las Naciones Unidas, debemos contar con una estrategia de salida clara y realista, especialmente durante las transiciones políticas complejas. Nuestro compromiso debe tener un propósito, una duración determinada y el objetivo de empoderar a los actores locales para que puedan mantener la paz por sí mismos. El apoyo a las transiciones no puede reducirse a la prestación de asistencia electoral o a tratar las elecciones como el único indicador de la democracia. Las Naciones Unidas y sus Miembros deben esforzarse e invertir más en la consolidación de la paz y acompañar a las sociedades a través de la reconciliación y la reforma.

En tercer lugar, la paz y la seguridad duraderas dependen fundamentalmente del respeto del derecho internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Todos los Miembros deben cumplir sus obligaciones resolviendo las controversias por medios pacíficos, respetando la soberanía y cumpliendo las resoluciones del Consejo. La adhesión selectiva a esos principios y su desprecio socavan la credibilidad de nuestro sistema de seguridad colectiva y erosionan la confianza necesaria para un multilateralismo eficaz.

En cuarto y último lugar, la rica tradición africana de diálogo, mediación y sabiduría en todo el continente ha evitado innumerables crisis. La iniciativa “Silenciar las armas” de la Unión Africana es testimonio de la determinación colectiva de acabar con el flagelo de la guerra. Estas iniciativas merecen no solo reconocimiento, sino una inversión real. A tal fin, la histórica resolución 2719 (2023) debe hacerse operativa para garantizar que el apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana sea sostenible y predecible. Debemos volver a comprometernos a potenciar esos mecanismos para afianzar una paz duradera tanto en nuestro continente como fuera de él. Al fin y al cabo, es de vital interés para el Consejo garantizar que sus asociados regionales, tales como la Unión Africana, reciban suficiente apoyo y puedan cumplir plenamente con su responsabilidad como parte de la arquitectura de paz y seguridad mundial.

Tras conmemorar la semana pasada el Día Internacional de Nelson Mandela, nos hacemos eco de las palabras de ese líder, que encarnó la reconciliación y la paz: “Es tan fácil romper y destruir. Los héroes son los que hacen la paz y la construyen”.

Hoy es imperativo renovar nuestro compromiso con el multilateralismo y con la visión de la Carta: un mundo en el que las controversias no se resuelvan mediante el poder militar, sino mediante la diplomacia y las soluciones políticas.

Sr. Bonnafont (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Vice Primer Ministro su presencia y doy las gracias a la Presidencia de Pakistán. Francia agradece a Pakistán la convocatoria de este oportuno debate abierto y la esclarecedora exposición del Secretario General.

A medida que se afianza el recrudecimiento de los conflictos, también lo hace el atractivo del unilateralismo. La resolución que acabamos de aprobar por unanimidad (resolución 2788 (2025)) reafirma nuestro compromiso con el multilateralismo y el arreglo pacífico de controversias.

Francia ha identificado tres líneas de actuación para dar un nuevo impulso a la acción multilateral.

En primer lugar, las Naciones Unidas deben adaptarse para potenciar la eficacia de sus actividades. El multilateralismo no es solo una palabra. Se trata de un método

que favorece la acción conjunta, la planificación y el freno de las rivalidades, en lugar de permitir que la fuerza se imponga en la defensa de los intereses nacionales. Las Naciones Unidas son su pilar institucional. Se está trabajando para reformarlos. Francia apoya las iniciativas lideradas por el Secretario General en el marco del 80º aniversario de las Naciones Unidas para fortalecer la eficacia de la Organización y adaptarla a las realidades contemporáneas. Promovemos la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, que debe ampliar su representatividad, incluida la de los países africanos entre los miembros permanentes. Desde 2015, Francia y México también lideran una iniciativa, a la que se han sumado 107 Estados, encaminada a limitar el uso del veto en casos de atrocidades masivas de modo que el Consejo no se vea impedido de actuar en esas situaciones. El mundo no puede aceptar un estancamiento del Consejo en relación con la situación en Gaza o la invasión de Ucrania.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades. El Capítulo VI de la Carta confiere al Consejo de Seguridad instrumentos específicos para el arreglo pacífico de controversias. Cuando ha conseguido hablar con una sola voz, ha logrado un éxito considerable. Prueba de ello es el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, alcanzado en Colombia por el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y cuya implementación cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas por decisión del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad debe utilizar todos los instrumentos de que dispone y apoyarse en las organizaciones regionales, la sociedad civil, las mujeres y todos los actores locales. En el Sudán, el Consejo debe actuar con más decisión para promover el retorno a la paz. En cuanto a Haití, Francia desea seguir colaborando con todos los miembros del Consejo para reforzar la implicación de las Naciones Unidas y restablecer la seguridad conforme a las recomendaciones del Secretario General.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe seguir trabajando para defender el derecho internacional. Francia acoge con satisfacción la contribución de la Corte Internacional de Justicia al arreglo pacífico de controversias, tanto en las cuestiones contenciosas como en su capacidad consultiva. El respeto del derecho internacional, empezando por el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, tan peligrosamente vulnerados en los últimos tiempos, es una de las piedras angulares de la prevención y solución de conflictos. Esta es la razón de la actuación de Francia como cofundadora de la iniciativa mundial dirigida por el Comité Internacional de la Cruz Roja y destinada a revitalizar el apoyo político al derecho internacional humanitario. Es también la razón que motiva la lucha contra la impunidad en todo el mundo.

Al intervenir ante la Asamblea General en septiembre de 2024 (véase A/79/PV.9), el Presidente de la República habló de la “mayor convergencia de crisis” en los ocho decenios de existencia de la Organización. Depende de nosotros abordar esta situación eligiendo el derecho y la diplomacia en lugar de la fuerza y optando por la cooperación y la consulta en vez del unilateralismo. Frente a las ilusiones destructivas de las seudosoluciones basadas en la fuerza, nuestro Consejo debe encarnar la elección fundadora del arreglo pacífico de controversias.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): China celebra la iniciativa del Pakistán de convocar este debate abierto y da la bienvenida al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mohammad Ishaq Dar, al presidir la sesión de hoy aquí, en Nueva York. Asimismo, damos las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su exposición informativa.

China celebra que el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución 2788 (2025) sobre el fortalecimiento de los mecanismos para el arreglo pacífico de controversias. Hace ocho decenios, la Guerra Mundial contra el fascismo terminó con una gran victoria. La firma de la Carta de las Naciones Unidas estableció

las normas básicas que rigen las relaciones internacionales y expresó las aspiraciones comunes de la humanidad de poner fin al flagelo de la guerra y mantener la paz mundial. Ochenta años después, el mundo se adentra en una nueva era marcada por las turbulencias y la transformación, y la paz y el desarrollo siguen siendo misiones arduas que distan mucho de haberse cumplido. El 80° aniversario de las Naciones Unidas brinda a la comunidad internacional una oportunidad crucial para revisar sus aspiraciones fundacionales, revitalizar el multilateralismo y avanzar en aras de la paz y la seguridad internacionales. Quisiera destacar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, debemos comprometernos a resolver las controversias pacíficamente. Es inevitable que a veces surjan tensiones y fricciones entre países, pero presionar, imponer sanciones o incluso recurrir a la fuerza suele ser contraproducente, ya que conduce a conflictos mayores y alimenta el odio y la animosidad. Los países deben respetar la soberanía nacional y la integridad territorial de los demás, tener muy presente sus preocupaciones legítimas en materia de seguridad, resolver sus diferencias mediante el entendimiento mutuo y la conciliación y avanzar hacia un consenso mayor a través del diálogo y la interacción. La comunidad internacional, y los grandes países en particular, deben tender puentes al diálogo y la cooperación, en lugar de atizar o avivar las llamas e incitar la confrontación.

En segundo lugar, debemos comprometernos a respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Hoy vemos muchos conflictos y enfrentamientos, no porque la Carta esté obsoleta, sino porque no se han respetado de manera plena sus propósitos y principios. La Carta es la base inquebrantable del orden internacional; no es un menú a la carta en el que podamos elegir lo que nos convenga. La comunidad internacional debe rechazar la ley de la selva, por la que las naciones más poderosas intimidan a las más débiles. Debemos adherirnos a los principios de la Carta, incluidos los de la igualdad soberana, la no injerencia y el arreglo pacífico de controversias, defendiendo la igualdad de todas las naciones, grandes y pequeñas, y salvaguardando la equidad y la justicia internacionales.

En tercer lugar, debemos comprometernos a asegurar que el Consejo de Seguridad pueda cumplir sus funciones con eficacia. El Consejo asume la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales frente a las grandes crisis y conflictos. Debe cumplir con determinación las funciones que le encomienda la Carta y tomar medidas oportunas y eficaces. Los miembros del Consejo deben estar por encima de los intereses egoístas, dar prioridad al bien común, dejar de lado los cálculos geopolíticos y buscar la unidad y la cooperación. Las resoluciones aprobadas por el Consejo son jurídicamente vinculantes y deben aplicarse tanto en su letra como en su espíritu, sin aplicaciones selectivas y mucho menos dobles raseros. El Secretario General y sus Enviados Especiales y Representantes Especiales desempeñan un papel importante en la mediación y solución de conflictos y deben trabajar en sinergia con el Consejo.

En cuarto lugar, debemos apoyar el papel activo del Sur Global. La mayoría de los países del Sur Global han sufrido invasiones, colonizaciones y saqueos, por lo que comprenden perfectamente el valor de la paz. Representan una fuerza estabilizadora, constructiva y progresista en medio de los cambios tectónicos que experimenta el mundo. China, el Brasil y otros países del Sur Global formaron el Grupo de Amigos para la Paz en la Crisis de Ucrania. Los países del grupo BRICS han expresado de forma activa sus posturas sobre los principales focos de tensión, como el conflicto palestino-israelí, contribuyendo así a encontrar soluciones políticas a esas crisis. Todas las partes deben seguir apoyando a las organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Liga de los Estados Árabes, para que profundicen en su colaboración con las Naciones Unidas y desempeñen papeles de liderazgo en la solución de conflictos regionales.

En materia de paz y seguridad, el historial de China no tiene parangón entre las principales Potencias mundiales. El Presidente Xi Jinping presentó la Iniciativa

para la Seguridad Mundial y defendió la visión de una seguridad común, integral, cooperativa y sostenible, que ofrezca una vía práctica para abordar el déficit de seguridad mundial. China trabaja sin descanso para fomentar y facilitar las conversaciones de paz, explora de forma activa soluciones con características chinas para los focos de tensión y ha contribuido de manera considerable a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. China también coestableció, con más de 30 países, la organización internacional para la mediación, que es un bien público importante para el estado de derecho y ayuda a mejorar la gobernanza de la seguridad mundial. Animamos e invitamos a más países a que se unan a la organización. En el mundo actual, plagado de turbulencias y cambios, no existe un camino fácil hacia la paz. China sigue disponible y dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para practicar el verdadero multilateralismo, seguir construyendo la paz mundial, contribuir al desarrollo global, salvaguardar el orden internacional y fomentar una comunidad con un futuro compartido para la humanidad. Juntos podemos forjar un futuro mejor para todos.

Sra. Lassen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa inestimable y su llamamiento clarificador a la acción. Le agradezco, Vice Primer Ministro Dar, su presencia hoy.

El arreglo pacífico de controversias constituye el núcleo mismo de nuestra labor en el Consejo de Seguridad. Dinamarca felicita al Pakistán por haberlo puesto hoy en primer plano. También felicitamos al Pakistán por la importante resolución que aprobamos esta mañana (resolución 2788 (2025)).

Al adherirse a las Naciones Unidas, cada Estado Miembro asume la solemne determinación de respetar la Carta de las Naciones Unidas y de promover y defender sus propósitos, sus principios y sus valores. Hoy, ese apoyo está amenazado como nunca antes. Creemos que ya es hora no solo de volver a comprometerse con esos principios y valores, sino de tomar medidas concretas para ponerlos en práctica.

El arreglo pacífico de controversias abarca una amplia gama de acciones: desde el uso de la diplomacia, el diálogo y la mediación hasta la adopción de medidas de fomento de la confianza; desde los mecanismos de alerta temprana hasta la gestión de crisis. Estas herramientas están a nuestra disposición. En el Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General), hemos renovado nuestro compromiso con ellas. Lo que se necesita, como siempre, es la voluntad política y la valentía necesarias para utilizarlas.

Dinamarca cree que esas herramientas están infrautilizadas e infravaloradas. Permítaseme destacar varias recomendaciones al respecto.

En primer lugar, los buenos oficios del Secretario General y de sus enviados constituyen una función vital y una herramienta importante para promover la solución pacífica de las controversias. Este instrumento exige recursos adecuados para dirigir y apoyar las gestiones de mediación y diplomacia preventiva. Debe utilizarse de manera activa, audaz y orientada hacia el futuro, incluso cuando los riesgos de fracasar sean elevados. También destacamos la capacidad del Secretario General de señalar asuntos a la atención del Consejo, prevista en el Artículo 99 de la Carta, como una herramienta importante en la prevención.

En segundo lugar, nosotros, los Estados Miembros, debemos cumplir nuestras obligaciones en virtud del Artículo 33 y buscar soluciones a cualquier controversia por medios pacíficos. El diálogo, la diplomacia preventiva y la mediación deben ser nuestras primeras opciones. Si no resultan, quedan otras alternativas. Las controversias de orden jurídico, por regla general, deberían ser sometidas a la Corte Internacional de Justicia, y animamos a todos los Estados Miembros a que acepten la jurisdicción obligatoria de la Corte. Como órgano judicial principal de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia desempeña un papel cada vez

más importante en la defensa del derecho internacional y en el arreglo pacífico de controversias.

En tercer lugar, nosotros, el Consejo de Seguridad, debemos utilizar todos los medios y medidas a nuestro alcance para cumplir nuestro mandato. El Capítulo VI de la Carta ofrece una serie de herramientas a tal efecto. A modo de ejemplo, el Consejo puede establecer investigaciones sobre controversias o situaciones susceptibles de conducir a conflictos. Estas investigaciones deben iniciarse cuanto antes para evitar y prevenir que dichas situaciones se agraven.

El Consejo también debería hacer un mayor uso de su autoridad para instar a las partes a que resuelvan sus controversias por medios pacíficos y hacer recomendaciones sobre los procedimientos que podrían tenerse en cuenta. A este respecto, subrayamos las obligaciones previstas en el Artículo 27, párrafo 3, en el que se establece que, en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI, la parte en una controversia se abstendrá de votar.

Nuestra credibilidad depende no solo de nuestra capacidad para resolver y solucionar controversias, sino también de nuestra habilidad para preverlas y, lo que es más importante, para prevenirlas. Esto significa invertir más en prevención y consolidación de la paz, incluidas las medidas de fomento de la confianza. También significa apoyar a la sociedad civil, a las organizaciones de base y a las iniciativas de la juventud y garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en las iniciativas relativas a la paz y la seguridad. En concreto, el Consejo debería considerar la organización de sesiones informativas sobre análisis prospectivo y conciencia situacional y la definición de respuestas tempranas. Cuando las señales de alarma son claras, nuestra determinación debe ser firme. Este enfoque podría salvar vidas, recursos y decenios de avances en materia de desarrollo.

En conclusión, en la Organización todos estamos decididos a salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Sin embargo, las obligaciones que se quedan en el papel no salvarán a nadie. Ha llegado el momento de aprovechar al máximo las herramientas previstas en la Carta. Aprovechemos todo su potencial y cumplamos con nuestra responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos agradecer a la delegación del Pakistán que haya organizado este debate abierto sobre la promoción de la paz y la seguridad internacionales mediante el multilateralismo y el arreglo pacífico de controversias. Damos las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Apoyamos la resolución correspondiente elaborada por nuestros colegas pakistaníes (resolución 2788 (2025)). El proceso de finalización de ese documento se vio obstaculizado por los intentos de ciertos miembros de politizar la cuestión. Tomamos nota de los esfuerzos realizados por los patrocinadores de la iniciativa, que en última instancia no cedieron a esos intentos. Tampoco permitieron que la resolución se convirtiera en una plataforma para que la Secretaría de las Naciones Unidas promoviera mecanismos de prevención de conflictos que escapan al control de los Estados Miembros.

Tanto la sesión como el documento aprobado pretenden poner de relieve el principio del arreglo pacífico de controversias internacionales, algo a lo que la Federación de Rusia concede especial importancia. Los Estados están obligados a resolver sus controversias a través de medios y mecanismos acordados entre ellos. Ese objetivo ha sido la piedra angular de las Naciones Unidas desde su creación.

Al mismo tiempo, estamos convencidos de que la paz y la seguridad internacionales solo pueden garantizarse mediante la observancia estricta y consciente de todos los principios del derecho internacional, en su totalidad e interconexión inextricable. Es de suma importancia que esos principios se apliquen de buena fe. Sin embargo, algunos Estados han optado por ignorar esa premisa y politizar de manera

deliberada los mecanismos de arreglo de controversias, lo que no solo genera un aumento de las tensiones en las relaciones internacionales, sino que también puede causar daños irreversibles a las actividades de las instituciones judiciales y arbitrales más importantes.

El arreglo pacífico de controversias internacionales, objeto del debate de hoy, está consagrado en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Este principio se reafirma en varios documentos autorizados de la Asamblea General basados en el consenso, como la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de 1970, y la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, de 1982.

El Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas prevé una amplia gama de instrumentos, como la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos elegidos por las partes.

Los Estados soberanos son libres de elegir cualquier medio pacífico para resolver sus controversias. No se pueden imponer a los países determinados medios ni una combinación de ellos. El Consejo de Seguridad tiene el derecho de recomendar soluciones adecuadas a las partes, pero ese derecho debe ejercerse de forma pragmática, teniendo debida consideración a las particularidades de cada situación, así como un profundo conocimiento del contexto histórico y regional y de las causas fundamentales de la controversia.

Estamos convencidos de que, sin la adhesión a los principios de buena fe y consentimiento mutuo de las partes, no es posible, en principio, ninguna solución efectiva de las controversias. Obviamente, sin el consentimiento de una o ambas partes, las decisiones de los mecanismos tienden a ser ilegítimas por naturaleza y no se ejecutarán.

También son de gran importancia los principios de respeto de la soberanía de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos. Cualquier forma de presión externa, manipulación de los procedimientos y uso de enfoques selectivos pueden socavar la autoridad de los mecanismos internacionales, reduciéndolos a instrumentos de controversias geopolíticas. Ese deterioro puede apreciarse de forma clara en el comportamiento de las instituciones internacionales de justicia penal, en las que la comunidad internacional solía depositar sus esperanzas.

En este sentido, nuestro objetivo común ahora es proteger a la Corte Internacional de Justicia, el órgano judicial principal de las Naciones Unidas, frente a abusos y manipulaciones. La autoridad y la eficacia de la Corte Internacional de Justicia dependen directamente de su independencia e imparcialidad, cualidades que la Corte ha sabido preservar, a pesar de los intentos de ciertos actores de arrastrarla a dudosas aventuras políticas.

El aumento de la carga de trabajo de la Corte atestigua el alto nivel de confianza que los Estados depositan en este órgano. Sin embargo, la financiación de la Corte Internacional de Justicia sigue siendo totalmente desproporcionada en relación con su importancia y tamaño y con el alcance de las tareas que se le han encomendado. Creemos que es fundamental proporcionar a la Corte Internacional de Justicia el apoyo de los Estados Miembros necesario, sobre todo en vista de la Iniciativa ONU80 del Secretario General. Pedimos que se redistribuyan los recursos entre los organismos que trabajan de forma genuina para reforzar el derecho internacional. En este sentido, la Corte Internacional de Justicia es sin duda un órgano que merece apoyo.

La cuestión de la prevención de conflictos, la mediación y los buenos oficios suele ser uno de los temas más populares en las Naciones Unidas y constituye una prioridad para muchos Estados y para la Secretaría de las Naciones Unidas. Sin

embargo, observamos una paradoja: aunque apoyan de palabra esos principios, los Estados en conflicto suelen mostrarse reacios a delegar esas facultades en las Naciones Unidas, porque lo consideran una injerencia en sus asuntos internos. Al mismo tiempo, la propia Organización, alegando falta de influencia o contradicciones geopolíticas, va cediendo poco a poco terreno como mediadora principal en los conflictos internacionales.

Otro ejemplo es el principio de la alerta temprana, que también se refleja en la resolución aprobada hoy. No apoyamos ese concepto, ya que en la mayoría de los casos se ha utilizado para justificar la intervención en una situación por razones políticas que sirven a los intereses de un solo grupo de países.

Estamos convencidos de que la eficacia de los esfuerzos de diplomacia preventiva de la Secretaría se basa en la confianza. Muchos países cuestionan abiertamente la imparcialidad de dichos esfuerzos y se oponen al despliegue de misiones en sus territorios. Algunos los ven como mecanismos impuestos desde el exterior para promover objetivos ajenos a las prioridades nacionales y los consideran inútiles en el mejor de los casos y como herramientas de presión en el peor. Consideramos que, en esos países, las preocupaciones relativas a la soberanía y la titularidad nacionales no han sido debidamente atendidas por las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que, para abordar esta cuestión, la Secretaría y su presencia sobre el terreno han de recuperar una auténtica imparcialidad, de conformidad con los Artículos 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, los esfuerzos de las Naciones Unidas no deberían comportar un exceso de tareas que reflejen la agenda ideológica de un determinado grupo de países. No restamos importancia a los esfuerzos de consolidación de la paz, las cuestiones relativas a la igualdad de género, la lucha contra la violencia sexual, la asistencia para el desarrollo y la gestión del cambio climático. Sin embargo, esas cuestiones no pueden estar en el primer plano de los esfuerzos de mediación política de las Naciones Unidas. Es hora de reconocer que no existen indicadores de conflicto universales. Lamentablemente, vemos que este problema se plantea, por ejemplo, en los esfuerzos del Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación, que dan prioridad a estas cuestiones accesorias.

Otra tendencia reciente, a nuestro parecer, es la situación crónica de menosprecio y falta de aplicación de los acuerdos alcanzados en el marco de esfuerzos de paz, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad. No basta con concertar acuerdos: además, hay que aplicarlos. Los ejemplos abundan. Una clara muestra son los acuerdos de Minsk, que, como reconocieron los dirigentes europeos, se firmaron con la intención concreta de no aplicarlos y de ganar tiempo. Es el ejemplo más notorio del fracaso a la hora de prevenir conflictos.

Cabe señalar otro ingrediente importante del arreglo pacífico de controversias, y es la necesidad de datos fiables. La difusión de información no verificada, y en ocasiones de flagrante desinformación, por parte de medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales, es un rasgo distintivo de nuestra época. Con frecuencia, esos datos sesgados se cuelan en documentos de las Naciones Unidas y son utilizados activamente por personal de la Organización. Es necesario atajar esta tendencia.

Así pues, el abanico de medios disponibles para el arreglo pacífico de controversias ofrece a los Estados un sinfín de posibilidades para solucionar sus diferencias. Sin embargo, solo es posible lograr el resultado deseado si las partes en litigio aplican estos medios de buena fe y de manera coordinada, sin que se impongan soluciones desde el exterior. Nos interesa sinceramente restablecer el papel central de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad por medios pacíficos, teniendo debidamente en cuenta que la responsabilidad primordial al respecto recae

en el Consejo de Seguridad. Tenemos la esperanza de que tanto la Secretaría como el Consejo extraigan cuanto antes las debidas conclusiones.

Sr. Stamatekos (Grecia) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero agradecer su presencia, Señor Presidente, y felicitar al Pakistán por presidir el Consejo de Seguridad en el mes de julio. También quiero dar las gracias al Secretario General por su exposición.

La promoción de la paz y la seguridad internacionales a través del multilateralismo y el arreglo pacífico de controversias está en la base de la Carta de las Naciones Unidas y ha de seguir siendo una prioridad común para todos los Estados Miembros. Tras la reciente conmemoración del 80º aniversario de las Naciones Unidas, no podemos más que dedicar una reflexión al tremendo costo que la Segunda Guerra Mundial se cobró en países como Grecia y reiterar nuestra firme convicción de que es posible y necesario evitar los conflictos y las guerras. Grecia se enorgullece de haber sido uno de los primeros países en firmar la Carta de las Naciones Unidas y uno de los Miembros fundadores de la Organización.

El arreglo pacífico de controversias es uno de los principios fundacionales de las Naciones Unidas. Grecia se adhiere plenamente al principio del arreglo pacífico de controversias internacionales y trata de promover una amplia gama de instrumentos destinados a prevenir y solucionar controversias sobre la base de la primacía del derecho internacional, como se establece en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, Grecia defiende firmemente el sistema multilateral basado en normas, según el cual los Miembros de las Naciones Unidas deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra otros Estados Miembros. Consideramos que el respeto del derecho internacional y la adhesión al principio de las relaciones de buena vecindad son cruciales para preservar y fortalecer la paz y la seguridad. Grecia, como fuerza creíble y fiable y como pilar de la estabilidad en nuestra región, ha respetado siempre las disposiciones del derecho internacional, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y sigue siendo firme defensora del principio del arreglo pacífico de controversias de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, con especial hincapié en la prohibición de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza.

Permítaseme añadir algunas reflexiones.

En primer lugar, Grecia no escatima esfuerzos para promover el arreglo pacífico de controversias mediante la utilización de todas las herramientas previstas en la Carta y la participación en las iniciativas pertinentes. El respeto del derecho internacional y el fomento de las relaciones de buena vecindad sostienen sólidamente ese empeño, y alentamos encarecidamente a todos los Estados Miembros a adherirse a esos mismos principios, como única vía posible para la coexistencia pacífica, la prosperidad y la estabilidad. Asimismo, la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales es un aspecto esencial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es también crucial que todos los Estados Miembros respeten el derecho internacional y se incorporen a los principales convenios, como ha hecho Grecia.

En segundo lugar, durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, estamos decididos a trabajar de manera eficiente y productiva para promover el arreglo pacífico de controversias y el respeto del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas: principios que orientan desde hace largo tiempo la política exterior griega. Grecia, guiada por la tríada del diálogo, la diplomacia y la democracia —lema de nuestro mandato como miembro elegido del Consejo de Seguridad para el período 2025-2026—, aporta a la mesa una voz basada en principios. No son meras palabras, sino la premisa básica de nuestra política exterior y de nuestra participación en el Consejo de Seguridad como miembro elegido. En ese sentido,

nuestra intención es ser un interlocutor fiable y constructivo para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y mantener abiertos los canales de comunicación, no solo con nuestros vecinos sino con toda la comunidad internacional.

Por último, cabe señalar que en todos los continentes aumenta el número de controversias que siguen reclamando nuestra atención y nuestro compromiso colectivos. El año 2025 nos ofrece la oportunidad de reflexionar colectivamente sobre los logros de la Organización y de fundamentar nuestra labor en valores sólidos, reiterando nuestro firme apoyo a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. Como firme defensora del multilateralismo y el derecho internacional, que tiene a las Naciones Unidas en su centro, Grecia mantiene su compromiso de promover el arreglo pacífico de controversias como única vía posible para el sostenimiento de la paz.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Vice Primer Ministro Dar por haber convocado este importante debate. Doy las gracias también al Secretario General por su exposición.

Hace 80 años, tras la devastación de dos guerras mundiales, los Estados Unidos invitaron a las naciones del mundo a contemplar un futuro mejor. Crearon las Naciones Unidas, con el objetivo de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Esas naciones reconocían que incluso en un mundo pacífico seguirían plateándose controversias entre Estados, pero determinaron que dichas controversias podían y debían solucionarse de manera pacífica. Los Estados Unidos creen firmemente en este importante principio fundacional, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

En todo el planeta, los Estados Unidos siguen trabajando con partes involucradas en controversias para encontrar, siempre que sea posible, soluciones pacíficas. En los últimos tres meses, hemos visto cómo el liderazgo de los Estados Unidos conducía a la distensión entre Israel y el Irán, entre la República Democrática del Congo y Rwanda o entre la India y el Pakistán. Los Estados Unidos, bajo el liderazgo del Presidente Trump, desempeñaron un papel importante en alentar a las partes a lograr la aprobación de esas resoluciones, lo cual celebramos y apoyamos.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas implicados en controversias o conflictos para que sigan el ejemplo de esos países y hagan todo lo posible por resolver sus controversias y poner fin a la violencia.

En particular, pedimos un alto el fuego en Ucrania. Rusia debe poner fin a sus ataques contra la población civil y cumplir las obligaciones que se derivan de la Carta. Instamos a los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas a que dejen de proporcionar a Rusia los medios para proseguir su agresión. La guerra tiene que terminar.

Para que los procesos pacíficos de solución de conflictos sean creíbles, sus resultados deben aplicarse. Volvemos a exhortar a China a que acate el fallo de 2016 del tribunal arbitral convocado en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, que es definitivo y jurídicamente vinculante para China y Filipinas. Desde hace nueve años, China se niega a cumplir sus obligaciones como parte en la Convención. Por el contrario, China ha seguido rechazando públicamente el fallo, injiriéndose en el ejercicio de las libertades en alta mar recogidas en la Convención y haciendo valer reivindicaciones expansivas e ilegales que traspasan indebidamente los límites de los derechos soberanos y las jurisdicciones de otros Estados ribereños del mar de China meridional, como Filipinas, Brunei, Indonesia, Malasia y Viet Nam. Condenamos una vez más las pretensiones marítimas expansivas e ilegales de China en el mar de China meridional y la forma peligrosa y destabilizadora en que intenta imponerlas.

A lo largo de los años, la comunidad internacional ha elaborado mecanismos sólidos para ayudar a los Estados a alcanzar acuerdos. Sin embargo, algunos de esos mecanismos son defectuosos, ya que reflejan prejuicios respecto de determinados

países o ambicionan excederse en su competencia en detrimento de la soberanía de todos los Estados, lo cual es otro principio de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos se oponen de manera firme a semejante extralimitación, al tiempo que apoyan las contribuciones genuinas a la paz y la seguridad internacionales.

Es de vital importancia que las instituciones y estructuras destinadas a facilitar el arreglo pacífico de controversias operen respetando la soberanía de los Estados y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos están dispuestos a seguir trabajando con las Naciones Unidas y con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas para respaldar los medios pacíficos de resolver las diferencias.

Sr. Totangi (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Senador, Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán, Excmo. Sr. Mohammad Ishaq Dar: Sierra Leona elogia a la República Islámica del Pakistán por haber convocado este oportuno y significativo debate abierto de alto nivel y por facilitar la resolución aprobada hoy (resolución 2788 (2025)). El debate de hoy fortalece uno de los propósitos y principios fundamentales de las Naciones Unidas: la promoción de la paz y la seguridad internacionales mediante la cooperación internacional y el arreglo pacífico de controversias, consagrados en los Artículos 33 a 38 del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, expresamos nuestro aprecio al Secretario General por su exposición informativa esclarecedora.

Como país que sufrió los horrores del conflicto y ahora disfruta de los dividendos de la paz, Sierra Leona habla con conocimiento de causa. Nuestra transición de la guerra civil a la estabilidad fue posible gracias a la cooperación regional y multilateral, en particular la acción y los buenos oficios de las Naciones Unidas, el papel fundamental de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana, que sustentan el diálogo nacional inclusivo y la titularidad. Ese proceso comenzó con una decisión de liderazgo para facilitar la negociación en medio de la brutalidad y el resentimiento. Ahora es un proceso que da testimonio de las promesas de la Carta: que, con voluntad política y solidaridad internacional, la paz es posible, sostenible y tiene capacidad transformadora.

Nuestro empeño a favor del multilateralismo y la cooperación es inquebrantable. Como miembro elegido del Consejo y nación que se ha beneficiado del apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz, seguimos promoviendo el diálogo inclusivo, la reconciliación, la justicia y la titularidad nacional de los procesos de paz. Nuestra política exterior y nuestro empeño mundial se inspiran en la Carta de las Naciones Unidas, así como en los Principios de Bandung, el Acta Constitutiva de la Unión Africana y el principio perdurable de solidaridad entre las naciones.

Sierra Leona cree que es necesario reformar urgentemente este órgano, y eso es una perspectiva que pone de relieve nuestro empeño a favor de la Posición Común Africana sobre la reforma del Consejo de Seguridad, presentada por la Unión Africana.

Hace 80 años, las Naciones Unidas surgieron de las cenizas de la guerra mundial con la promesa solemne de salvar a las generaciones venideras del azote de la guerra. Durante más de ocho decenios, el multilateralismo ha contribuido a prevenir conflictos, resolver controversias y fomentar el desarrollo. Sin embargo, la persistencia de las desigualdades, las tensiones geopolíticas y los nuevos retos mundiales, desde la inseguridad climática hasta la disrupción tecnológica, exigen que renovemos y reforcemos nuestro empeño colectivo.

En ese sentido, Sierra Leona desea formular cuatro observaciones clave.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe pasar de la retórica a los hechos. Los principios deben estar respaldados por la praxis. En el Capítulo VI de la Carta se

ofrece un conjunto amplio de instrumentos para la solución pacífica de controversias, entre los que se incluyen la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, los buenos oficios del Secretario General y el arreglo judicial. No se trata de meras aspiraciones. Son instrumentos de acción vinculantes. Entre ellos, el arreglo judicial desempeña un papel vital, y reiteramos la importancia de la Corte Internacional de Justicia al respecto. Como principal órgano judicial de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia proporciona un mecanismo pacífico y jurídicamente vinculante para solucionar las controversias interestatales y defender el derecho internacional. Sierra Leona también alienta a que se refuerce la colaboración entre el Consejo y las organizaciones regionales. Nuestra experiencia en África Occidental, con la CEDEAO, la Unión Africana y la Unión del Río Mano, ha demostrado que la proximidad, la legitimidad y los valores compartidos permiten dar respuestas más ágiles y adaptadas al contexto. Esa complementariedad regional-global es fundamental para la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y se ajusta a los principios de subsidiariedad y solidaridad.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe poder mejorar su seguimiento y aplicación de las resoluciones aprobadas. Eso significa una supervisión proactiva, sesiones informativas periódicas a cargo de enviados especiales y mediadores, y evitar una colaboración selectiva que se base en intereses geopolíticos. Debemos superar los retos del incumplimiento, la debilidad de los mecanismos de aplicación y las divisiones del Consejo. Una paz duradera requiere coherencia, credibilidad y un enfoque basado en principios. Además, el Consejo y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto deben abordar también las causas profundas, como la marginación y la no inclusión de las minorías, las brechas en la gobernanza y la competencia por los recursos, que suelen formar parte esencial de las controversias.

En tercer lugar, el Secretario General debe estar plenamente facultado para actuar con prontitud y decisión. Apoyamos el uso del Artículo 99 en los casos en que las crisis emergentes amenacen la paz y la seguridad internacionales. Los buenos oficios del Secretario General deben utilizarse activamente para facilitar el diálogo y la distensión, como quedó claro la semana pasada respecto de la cuestión de Chipre. Pedimos una mayor cooperación entre el Secretario General y los líderes regionales. La diplomacia regional y la colaboración discreta a través de vías de comunicación paralelas suelen sentar las bases de la mediación oficial. También subrayamos la necesidad de una financiación adecuada y sostenida de la labor de mediación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación, que sigue siendo una herramienta valiosa.

En cuarto y último lugar, debemos pasar de una gestión reactiva de las crisis a una prevención proactiva de los conflictos. La diplomacia preventiva debe institucionalizarse a través de un escaneo de horizontes basado en el consentimiento, sesiones informativas de alerta temprana y asociaciones con organizaciones regionales y la sociedad civil. El Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General), en particular las acciones 13 a 18, ofrece una pauta para construir sociedades justas, inclusivas y pacíficas. En el Pacto se reitera la necesidad del diálogo, el entendimiento mutuo y la solución pacífica de controversias entre los Estados. Sierra Leona se compromete a apoyar la puesta en práctica de estas acciones tanto de palabra como de obra.

Nuestros esfuerzos en pro de la consolidación de la paz tras los conflictos, incluida la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, los mecanismos híbridos de rendición de cuentas y la reconciliación basada en la comunidad, han proporcionado un modelo de justicia restaurativa. Ahora compartimos esas lecciones a través de la cooperación Sur-Sur, los intercambios entre pares y la capacitación en mediación.

Anteriormente en el orden del día del Consejo de Seguridad y ahora miembro del Consejo, Sierra Leona es a la vez testigo del poder del multilateralismo y defensora de su futuro. Reiteramos nuestra creencia en la pertinencia duradera de los Principios de

Bandung, incluido el respeto mutuo de la soberanía, la no injerencia, la igualdad y la coexistencia pacífica. Esos valores, compartidos por todo el mundo en desarrollo, siguen siendo fundamentales para la arquitectura de la paz y la seguridad mundiales.

No esperemos a que estalle el conflicto para actuar. Utilicemos las herramientas de la diplomacia, la solidaridad y la justicia. Debemos seguir decididos a defender los principios de la Carta, la promoción del estado de derecho y el fortalecimiento del multilateralismo como piedra angular de un mundo más pacífico, equitativo y seguro.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Le doy la bienvenida al Consejo de Seguridad, Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Excmo.Sr. Mohammad Ishaq Dar, y encomio al Pakistán por haber elegido este tema para el debate abierto de hoy. También doy las gracias al Secretario General Guterres por su contundente mensaje.

La formación de las Naciones Unidas hace 80 años fue resultado de la catástrofe de dos guerras mundiales, que causaron un dolor indecible a la humanidad. El multilateralismo triunfó cuando los líderes mundiales se unieron dejando atrás las divisiones geopolíticas para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. En consecuencia, el objetivo primordial de las Naciones Unidas, tal y como se declaró al principio de la Carta, era mantener la paz y la seguridad internacionales y, para ello:

“mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz” (*Artículo 1, párr. 1*).

En la actualidad, cuando las Naciones Unidas se acercan a su 80º aniversario, asistimos al mayor número de conflictos desde la Segunda Guerra Mundial, que provocan sufrimientos indecibles a millones de personas. Se están violando los principios humanitarios fundamentales destinados a proteger a civiles inocentes, y se están erosionando gravemente las protecciones otorgadas al personal humanitario que se consideran sagradas. No necesitamos mirar más allá de lo que está ocurriendo hoy en Gaza, aunque abundan otros ejemplos.

La comunidad internacional debe alentar a todas las partes en conflicto a resolver sus controversias utilizando el amplio abanico de opciones del Artículo 33 de la Carta, entre las que se incluyen la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección. La historia ha demostrado que los Estados que han optado por resolver sus controversias por medios pacíficos han obtenido muchos resultados positivos. El sistema internacional necesita que más Estados en conflicto elijan ese camino. De hecho, es preciso recalcar que en todos los casos en los que ha habido conflictos y guerras, la solución ha pasado inevitablemente por uno de los medios que ofrece la Carta: la mayoría de las veces, la negociación y la mediación que conducen al alto el fuego o a acuerdos de paz. Lamentablemente, cuando se han concluido esos acuerdos, ya se han perdido demasiadas vidas y se han destruido infraestructuras críticas, lo que requiere enormes recursos para la reconstrucción. En Guyana, también hemos optado por la paz al recurrir a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta, en relación con una reclamación ilegal que afecta a dos tercios de nuestro territorio.

Como principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar la solución pacífica de las controversias y debe cumplir con sus responsabilidades. Debe haber una mayor coherencia en los planteamientos del Consejo y una mayor insistencia en la aplicación del derecho internacional y las resoluciones

del Consejo de Seguridad. A medida que el Consejo es objeto de cada vez más críticas por su inacción, deben realizarse esfuerzos concertados para restablecer la confianza en el Consejo, y debe hacerse un mayor uso de las herramientas disponibles en la Carta para prevenir o poner fin a las controversias y abordar la inobservancia. La rendición de cuentas y la justicia son indispensables para lograr la paz y la seguridad. El Consejo de Seguridad debe hablar con una sola voz para defender el acatamiento del derecho internacional y apoyar incondicionalmente a los órganos judiciales internacionales en el desempeño de sus funciones con independencia, imparcialidad y eficacia. También debemos incrementar los esfuerzos multilaterales encaminados a reducir las brechas en materia de desarrollo y superar la pobreza, aumentar las oportunidades para las mujeres y la juventud, promover el respeto de los derechos humanos y consolidar instituciones fuertes. Ello contribuirá enormemente a la consecución de la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas siguen teniendo una importancia central a ese respecto.

Para concluir, reitero el compromiso de Guyana de defender el multilateralismo y la solución pacífica de las controversias. La solidaridad mundial en pro de la paz nunca ha sido tan crucial. Debemos elegir la paz en todo momento.

Sr. Alfaro de Alba (Panamá): Panamá agradece a la República Islámica del Pakistán por su convocatoria a este debate abierto, que trata un tema de suma y actual importancia: el futuro del multilateralismo como herramienta para la solución de conflictos. Damos la bienvenida al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Excmo. Sr. Mohammad Ishaq Dar. Saludamos y agradecemos la valiosa participación del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres, así como de los Ministros de Estado y de otros altos funcionarios que nos distinguen con su participación.

Hoy el mundo experimenta la mayor cantidad de conflictos armados concurrentes desde 1946. El agravamiento de las crisis en Ucrania, Gaza, Myanmar, el Sudán y Haití, entre otras, nos envía un ominoso mensaje: mucho nos falta por avanzar para lograr nuestra misión de consolidar la paz y la seguridad internacionales, e incluso pareciera que experimentamos un retroceso. La fraternidad e independencia que nos juntó hace ya 80 años con el fin de evitar que los horrores de la guerra asolasen al mundo nuevamente resultó en la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas y estableció las bases del sistema de gobernanza multilateral que ha perdurado hasta ahora, ayudando a reducir la pobreza extrema, el hambre y la inseguridad en el mundo. Sin embargo, hoy somos espectadores de una degradación gradual de este sistema hacia uno dominado por la desconfianza mutua, la desinformación, las obstrucciones políticas, los apremios financieros y las arbitrariedades unilaterales. Resulta preocupante la falta de voluntad política para implementar las reformas e innovaciones necesarias para adaptarnos a las nuevas realidades y lidiar con conflictos cada vez más complejos. Panamá reitera su irrestricto llamado al Consejo a hacer cumplir y proteger la Carta de las Naciones Unidas.

Para nuestro país pequeño y del Sur Global, las Naciones Unidas fueron y seguirán siendo el principal vehículo para poder internacionalizar nuestras causas, desde el traspaso del canal de Panamá a manos panameñas hasta los esfuerzos por promover la seguridad marítima global. La naturaleza multilateral de la Organización nos ha empoderado para responder efectivamente a imposiciones arbitrarias de los países poderosos. Para nosotros, como país latinoamericano en desarrollo, resulta inconcebible un orden mundial donde los países, en lugar de trabajar juntos hacia el bien común, impongan sus intereses proteccionistas. Ante la llegada de la globalización y la creciente interconectividad entre las naciones, el aislacionismo se presenta como una negación equivocada de la responsabilidad de los Estados que, reiteradamente, ha demostrado no tener un impacto tangible en la preservación de la paz y seguridad globales. Por el contrario, el multilateralismo es el cimiento sobre el cual descansan la

estabilidad y el bienestar globales. No tenemos otra alternativa. Por eso, necesitamos asegurar un compromiso internacional inclusivo y sin dobles estándares. El uso y la interpretación selectivos del lenguaje y la terminología de la Carta de las Naciones Unidas y el sistema universal de los derechos humanos socavan la universalidad de dichos pilares del derecho internacional y de un sistema multilateral efectivo. Además, rechazamos las rivalidades geopolíticas que anteponen los intereses nacionales a costa de la cooperación multilateral. Esto es grave porque paraliza la obligación del Consejo, al impedirle adoptar acciones rápidas y contundentes que prevengan el conflicto y aseguren una resolución pacífica de las crisis globales.

Panamá cree que la integridad territorial, la soberanía y el derecho de los pueblos a decidir su propio destino no están sujetos a negociación. El respeto de todos los Estados Miembros a esta realidad es crítico para resolver conflictos prolongados. Sin embargo, dichas consideraciones no contradicen el carácter universal y obligatorio de los derechos humanos y las libertades individuales o el mandato conferido por la Carta al Consejo de Seguridad de tomar medidas proporcionales ante los actos de injusticia, las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra. La Carta ha dotado al Consejo de Seguridad la potestad de velar por la promoción y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Esto no es solo un simple mandato legal, sino un deber moral. El destino de vida de millones de personas sumidas en tragedias, crisis y hambrunas depende de nuestro actuar.

En el marco de la Iniciativa ONU80 y el Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General), se presenta una oportunidad importantísima para emprender un cambio profundo en la manera en que hacemos cumplir nuestro mandato. Es vital hacer uso de las herramientas ya existentes e incorporar a la prevención del conflicto una perspectiva incluyente, donde las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios y la sociedad civil jueguen un papel clave. Apoyamos el estrechamiento de relaciones entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de Paz, una plataforma que ha servido como puente crucial entre la Asamblea General y el Consejo. Llamamos a fortalecer los mecanismos de intercambio de información con el Consejo Económico y Social y con las organizaciones regionales y locales que realizan labores de construcción de paz.

La región latinoamericana cuenta con modelos sólidos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos cuenta con mecanismos basados en el principio del arreglo pacífico de controversias y se apoya en procedimientos como los buenos oficios, la investigación y conciliación, el arbitraje y los procedimientos judiciales. Recordemos, sin embargo, que el rol primordial en el mantenimiento del multilateralismo como herramienta efectiva de resolución de conflictos radica ultimadamente en el accionar de los Estados Miembros. Las propuestas no se traducirán en una disminución de los conflictos activos ni en la erradicación de las tragedias humanitarias si no confiamos en nosotros mismos y si no colaboramos honestamente para responder a los retos globales, desde el cambio climático hasta la profunda desigualdad socioeconómica mundial.

Además, el uso indiscriminado del veto, la falta de representatividad del Sur Global y la obstrucción unilateral de los consensos son obstáculos inmediatos que enfrentamos para poder cumplir nuestra labor. Panamá ve interesantes las iniciativas que sugieren la necesidad de reforma del Consejo de Seguridad. Fue una mayoría del Consejo, reunido en Panamá en 1973 como hito histórico (véase S/PV.1704), la que alentó a las partes a negociar con éxito un nuevo tratado para eliminar tensiones y lograr la transferencia de la administración del Canal a manos panameñas. Cuando existe un compromiso genuino, el Consejo puede y debe actuar como una verdadera fuerza de paz.

Las Naciones Unidas permanecen como piedra angular y motor del multilateralismo. Requerimos un compromiso basado en principios y una voluntad política. Los

programas, mandatos y misiones serán tan efectivos como los Estados Miembros les permitan. Que las crisis de hoy sirvan como advertencia de las consecuencias devastadoras de un mundo fragmentado por los extremismos, las arbitrariedades unilaterales y la falta de solidaridad. Reflexionemos y contribuyamos de manera constructiva a que la cooperación internacional prospere y seamos recordados como la generación que cimentó el multilateralismo como la vía principal hacia la paz y la seguridad globales.

Sr. Cho (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar reconociendo la oportunidad de este encuentro y dando las gracias al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Excmo. Sr. Mohammad Ishaq Dar, por haber convocado esta importante sesión. Doy las gracias también al Secretario General por su esclarecedora exposición informativa.

Seguimos viendo que conflictos complejos y prolongados, impulsados por diversas causas subyacentes, conducen a hostilidades y crisis humanitarias. En ese sentido, debemos reafirmar nuestra adhesión al arreglo pacífico de controversias, haciendo mayor hincapié en la diplomacia preventiva y en el uso de las herramientas estipuladas en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Permítaseme hacer tres observaciones al respecto.

En primer lugar, está reconocido que la mediación y los buenos oficios son herramientas particularmente útiles entre las medidas de diplomacia preventiva previstas en el Artículo 33 de la Carta. En un panorama de conflictos cada vez más complejo, estos mecanismos ofrecen respuestas oportunas y eficaces que pueden contribuir a aliviar las tensiones antes de que se intensifiquen y a evitar el surgimiento o la reaparición de la violencia. Por consiguiente, es importante que las Naciones Unidas puedan ofrecer apoyo a la mediación de manera rápida y profesional y con recursos suficientes. En ese sentido, encomiamos la labor del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y de la Dependencia de Apoyo a la Mediación, que aportan conocimientos especializados y oportunos a los enviados y las misiones sobre el terreno. En vista de que la demanda de este tipo de apoyo a la mediación va en aumento, es necesario respaldar esos esfuerzos con recursos financieros sostenidos y previsibles.

Por nuestra parte, la República de Corea ha ampliado gradualmente su apoyo al llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, al que ha destinado unos 3,5 millones de dólares, la suma más alta aportada por los donantes durante el año pasado. Esta contribución ayudará a fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas en materia de mediación y respuesta a las crisis, y esperamos que la comunidad internacional siga respaldando el llamamiento plurianual.

En segundo lugar, en cada etapa del arreglo de controversias habría que utilizar plenamente los conocimientos expertos y las responsabilidades crecientes de las organizaciones regionales y subregionales. Gracias a su profundo conocimiento de las causas subyacentes del conflicto, los organismos regionales ocupan una posición excepcional para ofrecer herramientas de diálogo y mediación adaptadas a cada contexto. Su influencia, legitimidad y proximidad los convierten en asociados indispensables para la búsqueda de una paz sostenible. En ese sentido, tomamos nota del liderazgo y el protagonismo de la Unión Africana en la solución de los conflictos africanos en todo el continuo de la paz, desde el Sistema Continental Africano de Alerta Temprana hasta operaciones de apoyo a la paz como la Misión de Apoyo y Estabilización de la Unión Africana en Somalia y el Centro de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Después de los Conflictos. Teniendo esto presente, es indispensable fortalecer las alianzas estratégicas entre el Consejo y las organizaciones regionales para asegurar que las decisiones del Consejo se basen en el conocimiento de las realidades locales, lo que afianzará su capacidad para responder activamente a los conflictos de una manera sostenible y ajustada al contexto.

En tercer lugar, la diplomacia preventiva debe ir acompañada de esfuerzos orientados a consolidar una paz inclusiva y duradera. Evitar el estallido o la reanudación de un conflicto exige abordar sus causas subyacentes y crear las condiciones necesarias para una paz duradera. Eso, a su vez, exige invertir en mecanismos comunitarios de reducción de conflictos, de alerta temprana y acción temprana, así como la participación de todas las partes interesadas, incluidas las instituciones financieras internacionales y los equipos de las Naciones Unidas en el país. Esos esfuerzos deben ajustarse a las prioridades nacionales y complementarse entre ellos mediante una coordinación y una comunicación sólidas. En ese sentido, subrayamos el papel de los equipos de las Naciones Unidas en el país, bajo la dirección de los coordinadores residentes, así como de la Comisión de Consolidación de la Paz en la coordinación de los esfuerzos de los distintos agentes para potenciar sus efectos y sinergias. Por ejemplo, la experiencia de Gambia, caracterizada por una fuerte implicación nacional y un apoyo internacional coordinado, y que facilita y apoya la Comisión de Consolidación de la Paz, demuestra el valor de los enfoques integrados para sostener la paz.

En conclusión, el arreglo pacífico de controversias es la medida primera y más esencial para que la paz sostenible se materialice, como acertadamente se señala en la resolución que hemos aprobado hoy (resolución 2788 (2025)). La República de Corea está dispuesta a apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a promover la diplomacia preventiva haciendo pleno uso del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Vice Primer Ministro Dar, por haber convocado el oportuno debate de hoy. También quiero dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa tan estimulante.

El arreglo pacífico de controversias es una piedra angular del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Como obligación jurídica y moral, corresponde directamente a las partes implicadas, en particular a sus dirigentes. A partir de nuestra propia experiencia, puedo afirmar que la solución pacífica de toda controversia requiere valor, voluntad política, determinación y tiempo. Esos suelen ser un bien escaso, sobre todo en momentos de crisis, y todas las partes deben demostrarlo. Precisamente por esa razón, el papel de las Naciones Unidas, en especial del Consejo de Seguridad, sigue siendo vital. Utilizando las herramientas que proporciona la Carta, podemos ofrecer orientación y apoyo constructivos para ayudar a prevenir las crisis.

Eslovenia acoge con agrado la resolución aprobada hoy (resolución 2788 (2025)), aunque habríamos deseado una voz más fuerte del Consejo de Seguridad en ese asunto. Permítaseme plantear los siguientes aspectos para su consideración en el debate de hoy.

En primer lugar, hay que respetar, cumplir y defender el derecho internacional. Eso incluye el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y, en un sentido más amplio, las resoluciones del Consejo de Seguridad y todos los acuerdos y decisiones alcanzados por medios pacíficos, incluidos los fallos judiciales y arbitrales, las providencias y las opiniones consultivas. A menudo se exhorta al Consejo a que aborde situaciones complejas y desestabilizadoras que socavan la estabilidad regional, amenazan la paz y cuestan la vida de civiles inocentes. Esas crisis surgen con frecuencia de acuerdos que se han roto, obligaciones contraídas que se han dejado de lado y una voluntad política mermada, a la que sustituye la creencia errónea de que es posible una solución militar. El cumplimiento del derecho internacional no es opcional, y tampoco es algo que se nos imponga. Es el resultado de nuestro empeño voluntario y firme, es decir, una obligación fundamental.

En segundo lugar, no hay precio más alto que el de recuperar y reconstruir un país desgarrado por el conflicto, donde el propio tejido social de las comunidades se ha visto desgarrado por los horrores de la guerra. Por eso, la prevención de conflictos no es solo un imperativo moral para evitar el sufrimiento humano, sino también

una necesidad estratégica y económica común que requiere el empeño de todos: los donantes grandes y pequeños, los sectores público y privado y la sociedad civil por igual. Consciente de que la prevención de conflictos y la consolidación de la paz eficaces y sostenibles deben ser dirigidas y protagonizadas por cada país, Eslovenia alienta a los miembros del Consejo a implicarse en mayor grado en los esfuerzos de alerta temprana, en particular a través del potencial que ofrecen las nuevas tecnologías. Debemos prestar más atención a los primeros indicios de abusos y violaciones de los derechos humanos. Debemos tener en cuenta los avances relacionados con la seguridad climática, ya que se ha demostrado que es útil en toda África Occidental y Central. El Consejo debe garantizar colectivamente que las operaciones de paz estén guiadas y equipadas para poner en práctica una diplomacia preventiva y fortalecer los procesos democráticos posconflicto sobre el terreno, como hemos hecho tras las guerras civiles de Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona.

Por último, ningún acuerdo puede resistir la prueba del tiempo si no se alcanza mediante un proceso inclusivo. Un acuerdo de paz que excluya a la mitad de la población tiene pocas probabilidades de perdurar. Las causas profundas de las controversias, como la marginación, los agravios históricos y las desigualdades sistémicas, deben tenerse en cuenta desde el momento mismo en que los dirigentes trabajan para lograr un acuerdo pacífico. Por esa razón, Eslovenia apoya activamente la participación inclusiva de diversos agentes de la sociedad civil en todas las fases de la prevención y solución de conflictos y de la consolidación de la paz. Nuestro empeño a favor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ha visto reforzado por nuestra adhesión al Compromiso común en favor de la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer en los procesos de paz del Secretario General. Las mediadoras y las expertas en las dimensiones de género que Eslovenia apoya a través del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria han demostrado de manera sistemática su capacidad para contribuir a lograr acuerdos de paz más justos, inclusivos y duraderos, acuerdos que el mundo en el que vivimos necesita de forma desesperada.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea comenzar expresando su agradecimiento sincero al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán, Excmo. Sr. Mohammad Ishaq Dar, por presidir este importante debate de alto nivel y por hacer que el principio del arreglo pacífico de controversias, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, forme parte central de la agenda del Consejo de Seguridad. También damos las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su exposición informativa valiosa y su empeño constante a favor de la diplomacia preventiva y la colaboración multilateral. Además, reitero mi gratitud al Secretario General por su posición de principios y valiente en la promoción, defensa y mantenimiento del multilateralismo y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. A pesar de los retos y presiones considerables, esa posición permanece intacta en lo que respecta a la terrible situación de Gaza. Seamos claros: la prolongada y catastrófica situación humanitaria en Gaza no es más que el reflejo del fracaso del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, la erosión del multilateralismo y la prevalencia de la fuerza sobre el derecho.

Este debate es tanto oportuno como necesario, ya que la comunidad internacional se enfrenta a crisis persistentes, tensiones regionales complejas y retos cada vez mayores para el estado de derecho internacional. Ante la persistencia de las crisis y la proliferación de los enfoques unilaterales, Argelia reitera su convicción firme de que el cumplimiento por parte de todos del derecho internacional y el arreglo pacífico de controversias son las únicas vías sostenibles para lograr la paz y la seguridad internacionales.

En ese contexto, Argelia desea formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, la solución pacífica de las controversias es una piedra angular de la política exterior argelina. El diálogo, la mediación, los buenos oficios y los mecanismos jurídicos que respetan la soberanía y la no injerencia siguen siendo nuestras herramientas preferidas para prevenir y resolver conflictos.

En segundo lugar, los mecanismos de la Carta, consagrados en el Capítulo VI —la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial— deben utilizarse plenamente y aplicarse con imparcialidad.

En tercer lugar, apoyamos plenamente los buenos oficios del Secretario General. Además, en el entorno actual de restricciones financieras, Argelia se suma a quienes afirman que la prevención debe seguir siendo una prioridad estratégica. Desde esa perspectiva, apoyamos una asignación racional y equitativa de los recursos, en consonancia con la Iniciativa ONU80 del Secretario General.

En cuarto lugar, en nuestro contexto regional —nuestro país se encuentra en la intersección del Magreb, el Sahel y el Mediterráneo Occidental—, Argelia sigue decidida a prevenir y resolver activamente los conflictos, en coordinación con organizaciones regionales como la Unión Africana.

En quinto lugar, apoyamos una coordinación más estrecha entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular para abordar las causas profundas y apoyar las estrategias de consolidación de la paz de titularidad nacional. El actual examen de la arquitectura de consolidación de la paz es una buena oportunidad para reforzar la coherencia y la complementariedad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Seguimos gravemente preocupados por la parálisis del Consejo y la aplicación selectiva de sus resoluciones, lo que socava su legitimidad y su credibilidad. La cuestión de Palestina es un ejemplo claro y de larga data de ese doble rasero.

Para concluir, hacemos un llamamiento en favor de un multilateralismo inclusivo, equitativo y representativo que priorice y refuerce activamente el arreglo pacífico de controversias desde el pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de China ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): Me gustaría responder brevemente a la declaración realizada anteriormente por la representante de los Estados Unidos.

Quisiera subrayar que China ejerce una soberanía indiscutible sobre Nanhai Zhudao y sus aguas adyacentes. La soberanía territorial y los derechos e intereses marítimos de China en el mar de China meridional tienen suficiente base histórica y jurisprudencial. La postura de China en la causa de arbitraje sobre el mar de China meridional ha sido coherente y clara. China no acepta ni reconoce el llamado “laudo arbitral” y rechaza cualquier reclamación o acción basada en él.

De hecho, en los últimos años, gracias a los esfuerzos conjuntos de China y los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la situación general en el mar de China meridional se ha mantenido estable y no hay problemas de libertad de navegación o sobrevuelo. China ha trabajado sistemáticamente con los países afectados para gestionar adecuadamente las diferencias relacionadas con el mar de China meridional mediante el diálogo y las consultas sobre la base del respeto a los hechos históricos y al derecho internacional.

Fijémonos en los Estados Unidos, quienes, ignorando por completo el contexto histórico y los hechos objetivos relativos al mar de China meridional, han estado creando problemas y sembrando la discordia allí donde han podido, socavando así la confianza mutua entre los países de la región. Aunque hasta la fecha los Estados

Unidos no se han adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a menudo asumen el papel de jueces con respecto a la Convención, emitiendo directrices e injiriendo en los asuntos de otros países, lo cual es totalmente absurdo. Los Estados Unidos también despliegan armas ofensivas en el mar de China meridional, incluidos misiles terrestres de alcance intermedio, y con frecuencia envían allí buques y aviones sofisticados y de gran envergadura para realizar maniobras de reconocimiento militar en aras de la libertad de navegación, inmiscuyéndose descaradamente en las aguas territoriales y el espacio aéreo de China. A nadie se le escapa qué país quiere crear problemas en el mar de China meridional y desestabilizar la región. También es obvio qué país está ejerciendo coerción e intimidación en el mar de China meridional y amenazando la libertad de navegación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Excmo. Sr. Tomáš Taraba.

Sr. Taraba (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Deseo agradecerle, Señor Presidente, que haya organizado este debate sobre esta importante cuestión.

Eslovaquia se adhiere a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea. Además, permítaseme destacar algunas cuestiones en representación de mi país.

En primer lugar, vivimos en un mundo dividido en el que los conflictos se multiplican dramáticamente. Eslovaquia hace un firme llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que resuelvan las situaciones de tensión y conflicto y las controversias existentes por medios políticos y diplomáticos y se abstengan de recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza. Exhortamos a los Estados en conflicto a que pongan fin a las acciones militares. El conflicto armado más cercano a nuestras fronteras es la actual guerra en Ucrania. Eslovaquia se suma a los asociados internacionales para abogar por un alto el fuego total e incondicional y el inicio de conversaciones significativas que aboquen en una paz global, justa y duradera en Ucrania, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, el arreglo pacífico de controversias es un elemento central del mandato del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. En 80 años, el Consejo ha contribuido a poner fin a numerosos conflictos, entre otras vías, mediante la aplicación de los instrumentos previstos en el Capítulo VI de la Carta. Eslovaquia apoya plenamente el llamamiento hecho a los miembros del Consejo para que hagan un uso más amplio y eficaz de las disposiciones de la Carta destinadas al arreglo pacífico de controversias. El Consejo también debe seguir desarrollando ulteriormente sus actuales esfuerzos en materia de alerta temprana y de prevención de conflictos.

En tercer lugar, el arreglo pacífico de controversias es más eficaz cuando las partes directamente implicadas lo asumen como propio y cuando son ellas mismas las que escogen y aplican los procedimientos y medios que mejor se adaptan a sus necesidades y perspectivas. Eslovaquia opina que las Naciones Unidas deben contar con los recursos necesarios para prestar su apoyo a este respecto, según proceda.

A continuación, quisiera destacar el valor de las organizaciones y los acuerdos regionales y subregionales en la solución pacífica de las controversias regionales. Estas organizaciones conocen los problemas y están al tanto de las dinámicas locales. Eslovaquia cree que la cooperación con ellas debería reforzarse aún más.

Por último, un aspecto que mi país considera que merece mayor atención es la necesidad de adaptar los instrumentos existentes para el arreglo pacífico de controversias a la evolución constante de la naturaleza de estas controversias.

Eslovaquia elogia las actividades de facilitación de la paz que lleva a cabo el Secretario General, en particular, como ejemplo más reciente, su intento renovado de reactivar las conversaciones de paz en Chipre que se encuentran estancadas. Eslovaquia

está dispuesta a seguir facilitando el diálogo bicomunitario entre los partidos políticos grecochipriota y turcochipriota en Chipre. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Estados Miembros que desempeñan funciones importantes de mediación en diferentes situaciones de crisis en todo el mundo.

Para concluir, permítaseme decir que, a pesar de las críticas y los desafíos, para Eslovaquia el Consejo de Seguridad sigue siendo un foro internacional vital para el multilateralismo. El Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General), adoptado por los Estados Miembros en septiembre de 2024, presenta varias medidas ambiciosas para mejorar la eficacia del Consejo y garantizar que siga siendo adecuado para cumplir su función. Eslovaquia está decidida a aplicar con éxito este importante documento.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, Excmo. Sr. Maris Sangiampongsa.

Sr. Sangiampongsa (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia felicita al Pakistán por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y elogia su liderazgo, Señor Presidente, por haber convocado este oportuno e importante debate. Estamos dispuestos a participar de forma constructiva, basándonos en la voluntad de larga data de Tailandia de promover la paz y la seguridad internacionales.

En un contexto de tensiones crecientes, desconfianza geopolítica y crisis simultáneas, a Tailandia le preocupa sobremedida la dependencia creciente de la proyección de fuerza y los enfoques de confrontación, que podrían agravar aún más la situación. Ello pone de relieve la urgente necesidad de redoblar nuestros esfuerzos colectivos y adoptar nuevos enfoques para el arreglo pacífico de controversias. Tailandia desea abordar tres aspectos clave.

En primer lugar, en estos momentos difíciles, debe reforzarse nuestro apoyo a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Tailandia insiste en que las controversias deben resolverse mediante el diálogo, el respeto mutuo y la cooperación, al tiempo que defiende con firmeza los principios de no injerencia y respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Tailandia destaca el Artículo 33 de la Carta, que establece una amplia gama de medios pacíficos para la solución de controversias. Esta diversidad de enfoques refleja la realidad de que no existe una solución universal. La mejor manera de llegar a un arreglo pacífico es a través de mecanismos adecuados a cada contexto, respetando debidamente la soberanía y la titularidad de las partes implicadas.

En segundo lugar, Tailandia reconoce el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la no violencia. En ese mismo espíritu, el multilateralismo crea un entorno propicio en el que pueden buscarse soluciones de forma eficaz, reforzando así la legitimidad y la confianza que sustentan los arreglos pacíficos. Apoyamos los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos a fin de aliviar las tensiones mundiales mediante la revitalización de los mecanismos existentes y la definición de enfoques innovadores en materia de alerta temprana, medidas de fomento de la confianza y diálogo, teniendo en cuenta el contexto específico de cada situación. A este respecto, Tailandia acoge con satisfacción el Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General) y apoya el llamamiento a intensificar el uso de la diplomacia preventiva y el arreglo pacífico de controversias, tal como se indica en la Acción 16.

En tercer lugar, las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales son fundamentales para reducir las tensiones y promover la paz y la seguridad internacionales. Su función complementaria debe reconocerse y promoverse más. A lo largo de los años, la arquitectura y los mecanismos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) han ayudado a fomentar un entorno de confianza mutua y han contribuido a la paz y la estabilidad más allá de la región de Asia Sudoriental. Esto se ha logrado gracias al enfoque de la ASEAN basado en el

consenso y la no confrontación, a las medidas prácticas de fomento de la confianza y a un enfoque flexible de la diplomacia preventiva. Creemos que la ASEAN y las Naciones Unidas se complementan y que pueden contribuir a los esfuerzos mundiales orientados a fortalecer los mecanismos de arreglo pacífico de controversias, teniendo en cuenta los contextos y las sensibilidades regionales.

No perdamos de vista nuestra responsabilidad colectiva de garantizar la paz y la seguridad para las generaciones futuras. Tailandia insta a todas las partes a entablar un diálogo y un contacto diplomático de buena fe como piedra angular de la prevención y solución de conflictos. Estamos dispuestos a trabajar junto a todos los asociados para transformar nuestra dedicación a la paz y la seguridad internacionales en una realidad duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Economía y Comercio de Kirguistán, Excmo. Sr. Bakyt Sydykov.

Sr. Sydykov (Kirguistán) (*habla en inglés*): Permítaseme hacer extensivo el sincero agradecimiento de mi delegación a la Presidencia pakistaní por haber convocado este debate tan oportuno y a todos los exponentes por sus instructivas exposiciones informativas.

Como firme defensora de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la República Kirguisa reitera su pleno apoyo al multilateralismo y a la solución pacífica de las controversias.

El panorama mundial contemporáneo está marcado por retos sin precedentes e interconectados, desde los conflictos prolongados y la fragmentación geopolítica hasta las amenazas transnacionales, entre ellas el cambio climático, el terrorismo y la ciberseguridad. Dichas cuestiones exigen una acción colectiva y coordinada bajo la dirección del Consejo de Seguridad. Como piedra angular de la arquitectura de la seguridad mundial, el Consejo de Seguridad debe cumplir su mandato fomentando el diálogo, la cooperación y la confianza mutua entre los Estados Miembros. El punto fuerte de las Naciones Unidas reside en su capacidad para armonizar perspectivas diversas en soluciones comunes para la paz. Kirguistán, país sin litoral de Asia Central, ha adquirido una experiencia valiosa en relación con el mantenimiento de la estabilidad en un entorno regional complejo. Hemos definido la gobernanza inclusiva, la armonía interétnica y el desarrollo sostenible como los fundamentos básicos de nuestra estabilidad nacional. Los mismos principios guían nuestra política exterior, que se basa en el respeto, la no injerencia y la solución pacífica de las controversias. Consideramos que el multilateralismo es fundamental para hacer frente a los desafíos mundiales. Ningún Estado, sin importar su tamaño o influencia, puede abordar estas cuestiones por sí solo. Kirguistán pide, por tanto, que se refuerce el papel del Consejo de Seguridad en la promoción del diálogo, el fomento de la cooperación y el desarrollo de enfoques inclusivos y sostenibles para la consolidación de la paz.

La prevención de conflictos y la mediación no son conceptos abstractos, sino herramientas prácticas para la estabilidad. Kirguistán participa activamente en iniciativas regionales en toda Asia Central para promover el diálogo, fomentar la confianza y defender el derecho internacional. Prueba de ello es la solución plena de los problemas fronterizos entre Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Gracias a la voluntad política y a la conciliación, evitamos la escalada y allanamos el camino hacia el desarrollo sostenible.

Afirmamos enérgicamente que una paz duradera requiere justicia, igualdad y oportunidades para todos. Kirguistán sigue dispuesta a apoyar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la inclusión significativa de la juventud en los procesos de paz. Se deben escuchar todas las opiniones. Además, el cambio climático acelera la inestabilidad, sobre todo en Asia Central. Es imperativo abordar sus aspectos relativos a la seguridad.

Kirguistán apoya la ampliación del mandato de las Naciones Unidas en los ámbitos de la diplomacia preventiva, la mediación y la consolidación de la paz, en particular en regiones vulnerables y en situación de posconflicto. En este sentido, creemos que es necesario reforzar el papel de las Naciones Unidas como coordinadora global de los esfuerzos humanitarios, aumentar la participación de los Estados pequeños en la toma de decisiones del Consejo de Seguridad y garantizar la inclusividad y la equidad en los mecanismos internacionales de solución de conflictos. También apoyamos las iniciativas dirigidas a reformar el sistema de gobernanza mundial, centrándonos en la participación igualitaria y la representación justa de todos los Estados.

Para concluir, mi país reafirma su adhesión inquebrantable al derecho internacional. Defendemos la buena vecindad, el diálogo intercultural y la acción colectiva contra las amenazas transnacionales, desde el terrorismo hasta las ciberamenazas. Solo a través de la unidad podremos garantizar un futuro pacífico, justo y sostenible para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bulgaria.

Sr. Pavlov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria se suma a la declaración que se pronunciará en nombre de la Unión Europea, y quisiera hacer las siguientes observaciones en representación nacional.

Bulgaria acoge con satisfacción la oportunidad de participar en este importante debate abierto de alto nivel y reafirma su compromiso inquebrantable con la defensa de los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el orden internacional basado en normas, con las Naciones Unidas como elemento central, como cimiento de un multilateralismo eficaz.

Sin embargo, las contundentes observaciones realizadas esta mañana nos recuerdan que no basta con reafirmar el compromiso con la Carta de las Naciones Unidas ocho décadas después de su adopción. En medio de las crecientes tensiones geopolíticas y con el retraso en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que se requiere es un compromiso activo por parte de los miembros de la comunidad internacional, con acciones concretas y una voluntad política renovada para revitalizar la cooperación internacional y dar prioridad a la solidaridad frente a la división y al progreso frente a la parálisis. El proceso de negociación y adopción del Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General) es un claro ejemplo de ello.

La Carta de las Naciones Unidas proporciona un marco sólido para promover la causa de la cooperación internacional, ofreciendo mecanismos fundamentales para mantener la paz y la seguridad internacionales, como la negociación, la mediación, el arbitraje, los buenos oficios y el arreglo judicial. Aunque la solución de controversias internacionales por medios pacíficos sigue siendo una prioridad, la mejor manera de resolver una controversia es prevenirla. En este sentido, Bulgaria apoya el fortalecimiento del vínculo entre los sistemas de alerta temprana, la diplomacia preventiva, la cooperación para el desarrollo y las iniciativas de consolidación de la paz para abordar los posibles conflictos antes de que surjan o se agraven.

A este respecto, Bulgaria acoge con satisfacción las nuevas prioridades conjuntas de la Unión Europea y las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad para el período comprendido entre 2025 y 2028, con especial atención a la prevención de conflictos y la mediación. Reconocemos el papel de la prevención de conflictos como componente esencial del mantenimiento de la paz, y reconocemos la interrelación entre paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en la necesidad de garantizar el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, incluido el derecho internacional del mar, de luchar contra

el terrorismo, y de garantizar la participación de las mujeres en los procesos de paz y la rendición de cuentas por las violaciones graves del derecho internacional como condiciones clave para el éxito de la transición y la prevención de nuevos conflictos.

Los recientes acontecimientos ocurridos en Oriente Medio confirman la importancia de las iniciativas diplomáticas para solucionar controversias complejas. Aco- gemos con satisfacción las negociaciones para un alto el fuego en Gaza, encabezadas por los Estados Unidos, Qatar y Egipto, con vistas a garantizar el cese permanente de las hostilidades y la liberación de todos los rehenes y abordar la grave situación humanitaria en la Franja.

Casi cuatro años después de que Rusia iniciara una guerra de agresión y una in- vasión no provocada y a gran escala contra Ucrania, reafirmamos nuestro apoyo a la independencia e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y a una paz justa, duradera y general basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

La paz duradera no surge a través de soluciones impuestas, sino cuando las partes en conflicto y las partes interesadas buscan un acuerdo a través de las moda- lidades que consideran más apropiadas. Este principio está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, que subraya acertadamente la importancia primordial de lograr una paz sostenible.

En cuanto a la responsabilidad especial que incumbe al Consejo en el manteni- miento de la paz y la seguridad internacionales, conviene recordar que el Artículo 24 de la Carta establece claramente la forma en que debe actuar el Consejo: de manera rápida y eficaz, de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, quienes le han otor- gado poderes al Consejo. Cada veto o amenaza de utilizar el poder de veto conlleva un aumento del sufrimiento humano y sirve de llamamiento a la Asamblea General para que intervenga y no rehúya el ejercicio de sus funciones y poderes en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Teniendo esto en cuenta, Bulgaria se ha unido al grupo central de la “iniciativa sobre el veto” liderada por Liechtenstein, acoge con satisfacción el manual digital de la Asamblea para la Paz y opina que la Asamblea General debe exigir sistemáticamente que el Consejo de Seguridad aplique la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad, incluida la disposición de abstenerse de emi- tir un veto que figura en el Artículo 27, párrafo 3.

Para concluir, Bulgaria cree que el principio del arreglo pacífico de controversias constituye el núcleo de un sistema multilateral inclusivo, responsable y eficaz, que ofrezca paz, democracia y prosperidad sostenible para todos. Este principio fomenta asociaciones auténticas y el respeto mutuo, promueve la comprensión común de los riesgos, los retos y las oportunidades, defiende las normas y principios establecidos, y aporta soluciones a los acuciantes problemas mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal.

Sra. Xavier (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal se suma a la declaración que se pronunciará en nombre de la Unión Europea y desea añadir las siguientes obser- vaciones en representación nacional.

Hoy nos reunimos mientras el mundo se enfrenta a crisis convergentes: fragmen- tación geopolítica, aumento de los conflictos y erosión de la confianza en las insti- tuciones. En este contexto, el arreglo pacífico de controversias no solo es un impe- rativo jurídico, sino también político y moral. El multilateralismo, con las Naciones Unidas como elemento central, debe reforzarse y adaptarse a un panorama mundial más complejo y polarizado. A medida que nos adentramos en la iniciativa ONU80, esto supone conseguir un sistema de las Naciones Unidas coherente, anticipatorio e inclusivo. Portugal considera que la eficacia del Consejo debe ir acompañada de un

refuerzo de las capacidades previas en todo el sistema de las Naciones Unidas, desde las misiones políticas especiales y los buenos oficios del Secretario General hasta los coordinadores residentes y los asesores de paz y desarrollo. Es preciso empoderar a estos actores, proporcionales recursos y conectarlos mejor con los esfuerzos regionales y locales de establecimiento de la paz.

También reafirmamos nuestro compromiso con la mediación y la diplomacia preventiva, pilares históricos de la política exterior de Portugal. Como miembro reciente del Grupo de Amigos de la Mediación, apoyamos el aprendizaje entre iguales en todas las regiones y los enfoques inclusivos y arraigados localmente. La confianza y el acceso son fundamentales en los esfuerzos de mediación actuales, y deben fomentarse mediante la transparencia, la escucha y la proximidad a las comunidades afectadas. También nos hemos comprometido en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa a promover el diálogo político y la cooperación entre los Estados miembros.

Además, destacamos y promovemos el papel de las mujeres y los jóvenes en los procesos de paz. Portugal es un firme defensor del compromiso común en favor de la participación de las mujeres y sigue comprometido a promover la resolución 1325 (2000), que este año celebra su vigésimo quinto aniversario. Apoyamos igualmente los esfuerzos para ampliar las redes de mediadores en las Naciones Unidas y reforzar las capacidades regionales.

La diplomacia es esencial, pero no es suficiente. La solución pacífica de controversias también depende de la detección precoz de los riesgos, de un compromiso político sostenido y de la legitimidad que nace de la confianza y la inclusión. Requiere defender el papel del derecho internacional, especialmente el de la Corte Internacional de Justicia, pero también garantizar que las partes en litigio se abstengan de votar, de acuerdo con el apartado 3 del Artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas. Y requiere que acompañemos la ambición con la implementación, incluso a través del Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General), cuya Acción 16 ofrece un plan para reforzar el papel de la Organización en la mediación y el fomento de la confianza.

Portugal seguirá tendiendo puentes a través de sus esfuerzos de cooperación para el desarrollo, su compromiso con las organizaciones regionales y su promoción de la prevención y los buenos oficios, incluso si es elegido miembro del Consejo de Seguridad el próximo año para el mandato 2027-2028. Estamos dispuestos a trabajar con todos los Estados Miembros asociados, las organizaciones regionales y la sociedad civil para que los arreglos pacíficos no sean la excepción, sino la norma.

Para concluir, damos las gracias a la Presidencia pakistaní por esta iniciativa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Gharibabadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para empezar, deseo expresar mi agradecimiento al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por haber convocado esta importante sesión. En el delicado contexto mundial actual, el tema que nos ocupa adquiere más importancia que nunca. Lamentablemente, la comunidad internacional se enfrenta cada vez más al aumento del unilateralismo, la instrumentalización de las sanciones, la violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y un creciente desprecio por el estado de derecho internacional.

El Sagrado Corán dice:

“Les decretamos a los hijos de Israel que quien matara a alguien, sin ser a cambio de otro o por haber corrompido en la tierra, sería como haber matado a la humanidad entera. Y quien lo salvara, sería como haber salvado a la humanidad entera”. (*El Sagrado Corán, V:32*).

Desde la creación de las Naciones Unidas y a lo largo de los ocho decenios de funcionamiento del Consejo de Seguridad, se han producido más de 300 guerras y conflictos armados que han causado decenas de millones de víctimas y heridos. Decenas de gobiernos legítimos han sido derrocados como consecuencia de intervenciones extranjeras, principalmente por parte de los Estados Unidos. En su calidad de miembro permanente del Consejo, los Estados Unidos han vetado más de 80 proyectos de resolución del Consejo de Seguridad.

Durante las últimas ocho décadas, el régimen israelí, que ha llegado incluso a utilizar la comida y el agua como arma contra civiles inocentes, entre ellos niños, ha llevado a cabo más de 3.000 operaciones terroristas, ha desplazado a más de 7 millones de palestinos, ha martirizado y herido a cientos de miles y ha encarcelado a más de 1 millón de palestinos. Se trata del mismo régimen que ha lanzado agresiones militares contra sus vecinos, que sigue sin adherirse a ninguno de los instrumentos internacionales de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, y que mantiene cientos de cabezas nucleares en su arsenal. Y el Consejo es plenamente consciente de las catastróficas consecuencias que conlleva para la paz y la seguridad internacionales el hecho de que un régimen criminal de este tipo posea armas nucleares.

Durante este mismo período —a pesar del apoyo incondicional de los Estados Unidos a este régimen y de su ejercicio del veto contra más de 55 proyectos de resolución presentados al Consejo de Seguridad en respuesta a las atrocidades del régimen—, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos aprobaron más de 550 resoluciones contra el régimen. Sin embargo, ninguna se ha implementado, debido al blindaje político proporcionado por algunos Estados que simulan defender los derechos humanos y la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Con tan atroz historial de crímenes y agresiones, en la madrugada del 13 de junio, el régimen sionista —bajo el mando de un criminal de guerra contra el que la Corte Penal Internacional ha emitido una orden de detención— lanzó un acto de agresión, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios fundamentales del derecho internacional, iniciando ataques armados contra la República Islámica del Irán.

Posteriormente, los Estados Unidos, miembro permanente del Consejo de Seguridad, y en plena complicidad con el régimen agresor, llevaron a cabo una serie de ataques contra tres de las instalaciones nucleares pacíficas y salvaguardadas del Irán, bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En una declaración repleta de falsedades, el representante del régimen, dirigiéndose al Consejo el 20 de junio, afirmó que la agresión militar contra el Irán se había llevado a cabo de plena conformidad con el derecho internacional, respetando los principios de distinción y proporcionalidad, y que solo se habían atacado objetivos militares.

Por la presente informo al Consejo de Seguridad de que la agresión militar y la campaña de asesinatos familiares que llevó adelante el régimen en cuestión han provocado el martirio de 1.100 personas, entre ellas 132 mujeres, 45 niños y 26 miembros del personal médico y sanitario; ha dejado heridas a otras 5.750 personas; y ha destruido más de 8.200 viviendas, 17 hospitales e instalaciones sanitarias; 11 ambulancias; y otras infraestructuras civiles en el territorio de la República Islámica del Irán. Este régimen criminal atacó la cárcel de Evin, en Teherán, y martirizó a más de 70 personas inocentes, entre ellas familiares de detenidos. En otro acto de agresión, al intentar asesinar a un profesor universitario, el régimen martirizó a 15 miembros de su familia. En otro asalto armado, el mismo régimen atacó un edificio de viviendas de 14 plantas, martirizando a 60 personas, entre ellas 20 niños.

En una carta de fecha 27 de junio y dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el representante de los Estados Unidos, en un audaz intento de justificar su agresión contra las instalaciones nucleares pacíficas y salvaguardadas del Irán, afirmó descaradamente que los ataques se habían llevado a cabo en el marco del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, supuestamente para neutralizar la amenaza que suponía el programa nuclear del Irán para el régimen israelí y la paz y la seguridad internacionales. Permítaseme referirme directamente a estas afirmaciones populistas y engañosas.

En primer lugar, a lo largo de los últimos siglos, el Irán no ha iniciado ninguna agresión armada contra ningún Estado. No hemos amenazado a los Estados Unidos con un ataque militar. No mantenemos bases militares cerca de los Estados Unidos. En marcado contraste, los Estados Unidos poseen más de 5.000 cabezas nucleares, un arma inhumana que, de hecho, ha utilizado contra civiles inocentes en el Japón. Hacen uso de más de 700 bases militares en más de 130 países, con varios cientos de miles de efectivos desplegados. Ha establecido múltiples instalaciones militares en la región del golfo Pérsico y en torno a las fronteras del Irán. ¿Cuál es entonces la verdadera amenaza para la paz y la seguridad internacionales: el Irán o los Estados Unidos de América?

En segundo lugar, el programa nuclear del Irán siempre ha tenido un carácter exclusivamente pacífico y ha estado sujeto a la supervisión más rigurosa del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Durante más de tres decenios, el régimen sionista ha propagado la afirmación de que el Irán pretende desarrollar armas nucleares, engañando así a ciertos países y manipulando a la opinión pública. Pero, ¿dónde está esa supuesta bomba nuclear? ¿No es manifiestamente absurdo que un régimen que posee todas las clases de armas de destrucción masiva, que no es parte en ninguno de los instrumentos internacionales pertinentes y cuyo historial de ocho decenios está repleto de agresiones, atrocidades y barbarie, lance ahora acusaciones infundadas contra un Estado Parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)?

En tercer lugar, la invocación del derecho de legítima defensa, en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, es jurídicamente válida solo cuando se ha producido un ataque armado. En ausencia de ese ataque, cualquier recurso a la fuerza constituye un acto de agresión. Ni los Estados Unidos ni el régimen sionista de Israel han sido objeto de un ataque armado por parte de la República Islámica del Irán.

Aunque la mayoría de las naciones condenaron la agresión perpetrada por el régimen sionista y los Estados Unidos contra mi país, es profundamente lamentable que tres Estados europeos, el Consejo de Seguridad, la Junta de Gobernadores del OIEA y su Director General adoptaran una postura partidista y no cumplieran con sus respectivas responsabilidades. Hay que tener en cuenta que el Irán fue objeto de una agresión a manos de dos regímenes con armas nucleares. Sin embargo, los Estados Unidos y sus aliados obstruyeron la aprobación de cualquier resolución, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Junta de Gobernadores del OIEA.

El Canciller de Alemania describió a la agresión del régimen israelí como “el trabajo sucio” hecho en su nombre. El Ministro de Defensa francés admitió abiertamente su participación militar en apoyo del régimen. El Primer Ministro británico, en declaraciones políticamente motivadas, trató de legitimar los ataques presentando el programa nuclear pacífico del Irán como una amenaza. El Director General del OIEA, en lugar de condenar estas agresiones, sigue preocupado por solicitar inspecciones de las instalaciones atacadas, supuestamente para evaluar el alcance de los daños infligidos a las instalaciones nucleares del Irán por los ataques.

Ese silencio, esa complicidad en la agresión y esa inacción deliberada han puesto gravemente en peligro el estado de derecho en el ámbito internacional. ¿Es este el

multilateralismo y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que el Consejo dice defender? ¿Es esta la justicia que la Carta prometió a la humanidad? Si el Consejo de Seguridad no es capaz de desempeñar sus funciones, ¿qué institución queda para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales? Un ataque contra instalaciones nucleares salvaguardadas constituye un delito grave. ¿Qué mensaje envía a los Estados miembros del organismo el hecho de que la Junta de Gobernadores y el Consejo de Seguridad no hayan emitido una resolución de condena, y que el Director General del OIEA y algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad se hayan negado a denunciar los atentados? ¿Por qué estos Estados e instituciones han guardado silencio ante la negativa del régimen sionista a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación y su continuo desarrollo de un programa de armas nucleares? ¿No transmite ese silencio a países como el Irán el inquietante mensaje de que, si permanecen al margen del Tratado sobre la No Proliferación, no solo no tendrán ninguna obligación, sino que de hecho se verán recompensados y disfrutarán de total impunidad? Según el derecho internacional, la comisión de un hecho internacionalmente ilícito entraña responsabilidad internacional, y la parte responsable tiene la obligación de repararlo íntegramente y de ofrecer seguridades y garantías de no repetición.

Junto con la defensa legítima y resuelta de su pueblo y su territorio, la República Islámica del Irán hará valer todos sus derechos para que se haga justicia por las vías diplomáticas, legales y judiciales disponibles en virtud del derecho internacional, entre otras cosas recurriendo a cortes y tribunales internacionales.

Se prohíbe a los Estados reconocer situaciones resultantes de violaciones de normas imperativas de derecho internacional; el incumplimiento de esta prohibición genera su responsabilidad internacional. Los actos de agresión del régimen israelí y de los Estados Unidos contra el Irán constituyen una violación de la norma de *ius cogens* que prohíbe la agresión. Los terceros Estados tienen la obligación de no reconocer tales actos como lícitos, ni prestar asistencia o apoyo alguno para el mantenimiento de tal situación ilícita.

Un Estado Parte en el TNP poseedor de armas nucleares, junto con un régimen poseedor de armas nucleares ajeno al marco del TNP, han lanzado un ataque militar contra las instalaciones nucleares de un Estado Parte en el TNP, y esas instalaciones estaban plenamente sujetas al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ahora, tres Estados europeos —dos de los cuales son miembros permanentes del Consejo de Seguridad y han violado ellos mismos las disposiciones de la resolución 2231 (2015)— han declarado abiertamente su intención de restablecer las sanciones del Consejo de Seguridad que se impusieron inicialmente hace dos decenios en relación con las mismas instalaciones que se afirma que han sido destruidas, y a las que se puso fin posteriormente en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC).

Un nivel tan extraordinario de doble rasero y desprecio por los propósitos y principios del Consejo de Seguridad —por parte de sus propios miembros— es realmente inconcebible. Los tres Estados europeos carecen de legitimación; y, dado que incumplen sus obligaciones clave en virtud del PAIC y apoyaron al agresor durante los recientes actos de agresión, cualquier intento de activar el mecanismo de reactivación de sanciones en relación con un acuerdo que lleva siete años sin aplicarse constituye un claro abuso procesal y carece de validez jurídica. Tal intento debe ser objeto de un rechazo inequívoco.

Creemos firmemente que la paz no se consigue con bombas y coacción, sino mediante el respeto de los derechos, la justicia y la diplomacia. La normalización de la agresión debe rechazarse inequívocamente. El Consejo de Seguridad no debe reducirse a ser un instrumento al servicio de los intereses de determinadas Potencias. Por el contrario, debe servir de guardián de la justicia, la paz y la seguridad de todas las naciones, independientemente de su tamaño, poder u orientación política.

Lamentablemente, debe afirmarse con la mayor claridad que el Consejo de Seguridad ha sido incapaz o no ha querido responder adecuada y resueltamente a los flagrantes actos de agresión contra la soberanía nacional de ciertos Estados, las ocupaciones militares, el genocidio, los bloqueos económicos ilegales y el patrocinio del terrorismo de Estado. La lista de estos fracasos es larga y profundamente preocupante. La historia juzgará si el Consejo de Seguridad ha cumplido fielmente sus solemnes responsabilidades para con las naciones del mundo.

El Irán es una nación amante de la paz, pero que no haya errores de cálculo. Nos mantenemos unidos y resueltos frente a la agresión y cobraremos un alto precio a cualquier agresor. Los recientes actos de agresión se produjeron mientras estábamos inmersos en negociaciones nucleares con los Estados Unidos, un indicio innegable de que los Estados Unidos no estaban negociando de buena fe y de que la cuestión nuclear no sirve más que de pretexto.

Los enemigos del Irán han puesto en su punto de mira la independencia y la unidad nacional de nuestro país. No obstante, nuestras poderosas fuerzas armadas y nuestro pueblo unido han acabado con sus esperanzas. El Irán se mantiene orgulloso y firme. No buscamos la guerra, pero defenderemos a nuestro pueblo y nuestra patria con la ferocidad de un león. Los agresores deben saber que sus conspiraciones fracasarán y que será el Irán quien perdure.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Launsky-Tieffenthal (Austria) (*habla en inglés*): Consideramos un gran privilegio dirigirnos al Consejo de Seguridad y a sus miembros. Damos las gracias al Pakistán por haber convocado este oportuno debate en un momento en que se multiplican las crisis y aumentan las tensiones geopolíticas.

El Consejo de Seguridad tiene el mandato claro y la responsabilidad moral de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales haciendo pleno uso de los instrumentos que ofrece la Carta de las Naciones Unidas, entre los que destaca el arreglo pacífico de controversias.

Para Austria, país pequeño y militarmente neutral, esa es la piedra angular de nuestra política exterior. Confiamos en un sistema internacional en el que las controversias se resuelvan mediante el diálogo y no la dominación, en el que el derecho prevalezca sobre la fuerza y en el que la cooperación triunfe sobre la confrontación.

Austria defiende desde hace largo tiempo la primacía de la diplomacia y el diálogo. Como firmes partidarios de un multilateralismo eficaz e inclusivo, estamos firmemente convencidos de que las soluciones negociadas son la única vía sostenible hacia la paz. Esa convicción se refleja en nuestro apoyo permanente a la mediación, la prevención de los conflictos y los buenos oficios del Secretario General.

Los instrumentos consagrados en el Capítulo VI de la Carta, en particular la negociación, la mediación, la conciliación y el arreglo judicial, son tan vitales hoy como lo eran en 1945. Sin embargo, para ser efectivos, exigen voluntad política, perseverancia y, sobre todo, un auténtico compromiso con la paz. Por consiguiente, Austria celebra que en el Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General) se preste una atención renovada a la prevención y al arreglo pacífico de controversias y aboga por que esos principios estén plenamente integrados en la labor cotidiana del Consejo de Seguridad y del conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

En este contexto, Austria defiende el fortalecimiento de la arquitectura de mediación de las Naciones Unidas, en particular aumentando los recursos destinados al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y a la Dependencia de Apoyo a la Mediación. Austria aboga igualmente por una acción preventiva temprana, inclusiva y coordinada, en estrecha cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. Asimismo, señalamos el respeto universal del derecho

internacional y de la Carta de las Naciones Unidas como fundamento de las relaciones pacíficas entre países, sea cual sea su tamaño.

Austria exhorta al Consejo a que invierta en una paz sostenible, lo cual requiere apoyar los procesos de diálogo nacional inclusivos, garantizar la participación plena y equitativa de las mujeres en los esfuerzos de paz y colaborar más estrechamente con la Comisión de Consolidación de la Paz, especialmente en las transiciones y en las etapas posteriores al conflicto. Convocar más habitualmente reuniones centradas en el análisis prospectivo podría ayudarnos a anticipar los riesgos antes de que degeneren en emergencias.

Con ocasión de la Cumbre del Futuro, nuestros dirigentes reafirmaron su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y con la cooperación multilateral. El Pacto para el Futuro nos recuerda que la paz no comienza en el salón del Consejo. Comienza con la voluntad de resolver las controversias mediante el diálogo y la avenencia y con la valentía de defender las normas comunes incluso cuando resultan incómodas.

El Consejo de Seguridad debe ser capaz de actuar unido, de conformidad con su mandato y al servicio de todos los pueblos. A tal fin, Austria también es partidaria de proceder a la largamente esperada reforma del Consejo, lo que comporta entre otras cosas corregir desequilibrios históricos como la insuficiente representación de África.

La paz requiere liderazgo. Requiere dedicación y confianza.

Austria mantiene su determinación de seguir trabajando como país anfitrión de las Naciones Unidas en Viena, como permanente impulsor de la mediación y la prevención y como candidato a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad en el período 2027-2028.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Edbrooke (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor Presidente, por haber convocado el debate de hoy.

Liechtenstein apoya plenamente el empeño del Consejo por hacer un mejor uso de sus competencias y funciones previstas en el Capítulo VI. Constatamos que el arreglo pacífico de controversias es cada vez más necesario en todo el mundo, en vista de que los conflictos armados tardan cada vez más en resolverse y se cobran un balance cada vez mayor entre los civiles. La importancia del Capítulo VI se aprecia también en una dinámica similar observada en el Consejo, que en los últimos años parece cada vez más incapaz de utilizar las funciones previstas en el Capítulo VII para poner fin a los conflictos en curso. En ese sentido, señalamos que, en virtud del Artículo 25 de la Carta, todas las decisiones del Consejo son igualmente vinculantes.

En años recientes, los Miembros han dado pasos importantes que ponen de relieve el papel de los mecanismos previstos en el Capítulo VI, en particular en el marco de la Acción 16 del Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General), en la que se insta al Secretario General a velar por que las Naciones Unidas cuenten con los medios necesarios para dirigir y apoyar las gestiones de mediación y diplomacia preventiva. Incluso en estos momentos en que la Organización atraviesa dificultades financieras, Liechtenstein reitera que la mediación y la diplomacia preventiva son una inversión especialmente rentable, no solo porque ahorran el costo de la actividad bélica, sino porque preservan el valor fundamental de la vida y la dignidad humanas. Liechtenstein sigue respaldando en ese sentido a la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y al Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación.

Liechtenstein desea subrayar otros dos aspectos que a nuestro parecer pueden mejorar la aplicación del Capítulo VI de la Carta.

En primer lugar, observamos que los miembros del Consejo tienen una obligación específica y adicional, consistente en que, al considerar la adopción de decisiones en virtud del Capítulo VI de la Carta, deben abstenerse de votar si son parte en la controversia. Esta obligación vinculante, establecida en el Artículo 27, párrafo 3, de la Carta, y reafirmada el año pasado por los dirigentes en el Pacto para el Futuro, es claramente relevante para el objetivo del Capítulo VI: buscar una solución a las controversias entre Estados Miembros de nuestra Organización en la etapa más temprana posible. En efecto, la percepción de que un Estado pueda ser juez y parte en una votación del Consejo socavaría las perspectivas de solucionar la controversia. En el marco de la aplicación del Pacto, esperamos que los Estados Miembros consideren posibles criterios que faciliten la aplicación plena y coherente de esa obligación.

Además, en los esfuerzos emprendidos en virtud del Capítulo VI hay que tener cuenta toda la gama de factores que impulsan los conflictos. Liechtenstein viene observando desde hace tiempo que muchos conflictos comienzan con la respuesta de los Estados a las comunidades, en particular los grupos minoritarios, que aspiran a un mayor grado de libre determinación interna, lo que puede suponer autonomía, autogobierno o autoadministración. Lo que se ha dado en llamar conflictos de libre determinación equivalen a aproximadamente la mitad de los conflictos armados registrados desde la década de 1960. Aunque las reivindicaciones de libre determinación no son el único motor del conflicto en estas situaciones, se trata de una dimensión que, a nuestro parecer, es escasamente tenida en cuenta por los mediadores y poco reconocida por los Estados. Por ello, Liechtenstein estableció hace años una iniciativa propia para prevenir y resolver conflictos de libre determinación. Nuestra iniciativa hace patente la importancia que revisten las posibilidades de materializar el derecho de libre determinación sin recurrir a la secesión, con el fin de desactivar y prevenir el conflicto lo más tempranamente posible. Quedamos a disposición de todos los presentes para hablar con más detenimiento del contenido de nuestra iniciativa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Clima, Energía y Medio Ambiente y Ministro de Transportes de Irlanda, Excmo. Sr. Darraugh O'Brien.

Sr. O'Brien (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda agradece al Pakistán la convocatoria de este debate importante y hace suya la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

El empeño de los Estados Miembros de resolver sus controversias por medios pacíficos forma parte esencial de la Carta de las Naciones Unidas. No se trata de un principio de mera aspiración, sino de una obligación jurídica vinculante en virtud del Artículo 2, párrafo 3, de la Carta, y constituye una piedra angular del orden internacional basado en normas. La obligación de buscar el arreglo pacífico de controversias es una característica fundamental del estado de derecho internacional. Debe defenderse porque las normas elaboradas mediante negociación y acuerdo se aceptan como legítimas y se basan en el consentimiento.

Irlanda hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus obligaciones en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y desempeñe un papel central con el fin de potenciar las herramientas de la diplomacia y la acción preventiva. Cuando se utiliza eficazmente, el conjunto de herramientas del Capítulo VI puede reducir las tensiones antes de que desemboquen en violencia.

La colaboración de Irlanda con un orden internacional basado en normas, así como su apoyo a dicho orden, que tiene como fundamento el arreglo pacífico de controversias, quedan patentes en su respaldo activo a las instituciones que lo salvaguardan. Por lo tanto, somos partidarios firmes de la Corte Internacional de Justicia. La Corte se ve reforzada cuando los Estados aceptan su jurisdicción obligatoria, como ha hecho Irlanda. Irlanda también respalda firmemente a la Corte Penal

Internacional y su empeño por garantizar que los responsables de los delitos más graves de trascendencia internacional no puedan actuar con impunidad. Su independencia debe respetarse y salvaguardarse.

El arreglo pacífico de controversias requiere no solo mecanismos jurídicos, sino también valentía política y procesos inclusivos. Nuestra propia historia en Irlanda nos ha enseñado que los procesos de paz son posibles mediante un diálogo paciente, una colaboración de principios y una negociación inclusiva. Eso requiere abordar las causas profundas y los factores que impulsan el conflicto. Significa una voluntad política sostenida y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la participación significativa de los jóvenes y la sociedad civil.

Aunque, en virtud de la Carta, el Consejo de Seguridad tiene el papel principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, otras partes de las Naciones Unidas también deben participar para facilitar el arreglo pacífico de controversias. Irlanda se enorgullece de contribuir a los esfuerzos mundiales de consolidación de la paz, entre otras cosas mediante su apoyo al Fondo para la Consolidación de la Paz y las asociaciones con la sociedad civil en materia de solución de conflictos y reconciliación. También acogemos con agrado la colaboración cada vez mayor entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los agentes locales. Irlanda hace igualmente un llamamiento al Secretario General para que refuerce la diplomacia preventiva y utilice todas las herramientas a su disposición, tal y como se establece en la Nueva Agenda de Paz.

En conclusión, Irlanda sigue firmemente comprometida a favor del multilateralismo, el estado de derecho y el arreglo pacífico de controversias, que ahora son principios más pertinentes que nunca.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Prabowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor Presidente, por la convocación de este debate abierto, y agradezco al Secretario General su exposición informativa valiosa.

El tema de hoy es realmente pertinente. En los últimos años hemos asistido a un preocupante aumento de los conflictos prolongados en todo el mundo, en medio de actos unilaterales y divisiones geopolíticas cada vez mayores. En casi todas las crisis importantes de los últimos años, el multilateralismo se ha dejado de lado. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad ocupan a menudo un segundo plano, quizá no por falta de voluntad, pero sí por lo anticuado del sistema multilateral. Las Naciones Unidas, antaño a la vanguardia del arreglo pacífico de controversias, parecen haber concedido ahora una franquicia a unos cuantos poderosos. De hecho, con demasiada frecuencia, la solución de conflictos depende de la intervención de los poderosos, mientras que el poder del Consejo parece marchitarse. Aunque a veces los fuertes son capaces de resolver las controversias, la ausencia de multilateralismo a menudo hace que la solución prevalezca sobre la justicia y la humanidad de formas en que la Carta pierde su sentido: y eso haría de ella una imposición más que una solución duradera a las controversias. El problema es que necesitamos que el mundo perdure, y eso requiere que las generaciones presentes y futuras de todo el mundo se sientan seguras de que no son meros objetos en conversaciones políticas cualesquiera sobre su destino. Para ello es necesario revitalizar el multilateralismo: unas Naciones Unidas que no solo sobrevivan, sino que se adapten y reclamen su autoridad como piedra angular de la paz mundial, y unas Naciones Unidas que puedan evitar otro momento como el que protagonizó la Sociedad de las Naciones.

En ese contexto, permítaseme formular tres observaciones.

En primer lugar, la reforma de las Naciones Unidas se ha convertido en una necesidad. Debemos aprovechar el 80° aniversario de las Naciones Unidas como

impulso para restaurar su relevancia. Para ello es necesario restablecer la confianza en el multilateralismo y modernizarlo para que esté a la altura del siglo XXI. El Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la Asamblea General) nos ha proporcionado la hoja de ruta para seguir adelante. Debemos restablecer la confianza mundial en la capacidad del Consejo para actuar como una fuerza eficaz en favor de la paz y que refleje la conciencia mundial. Eso requiere un Consejo que pueda promover la confianza, la solidaridad y la responsabilidad compartida y dar mayor resonancia a la voz de las naciones más pequeñas a través del diálogo genuino para que el Consejo pueda reclamar su papel como plataforma principal de los esfuerzos colectivos en pro de la paz, reduciendo los posibles casos de intervenciones unilaterales y garantizando que las controversias se aborden a través del diálogo y la diplomacia, no de la dominación.

En segundo lugar, debemos mejorar la previsión estratégica de las Naciones Unidas para la diplomacia preventiva, la alerta temprana y la solución de controversias. Hacer un mejor uso de la tecnología digital y la inteligencia artificial para permitir un mejor análisis de políticas basado en datos acelerará la respuesta temprana de las Naciones Unidas para rastrear las tendencias de los conflictos y la alerta temprana, y ello proporcionará orientación a los procesos oportunos de establecimiento de la paz, incluidos los buenos oficios y la mediación. Además, los procesos de Nueva York deben conectarse mejor con quienes están sobre el terreno, incluidas las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, las oficinas locales y las organizaciones regionales.

En tercer lugar, debemos garantizar un apoyo adecuado a los procesos de paz de las Naciones Unidas. Los conflictos actuales son cada vez más difíciles de resolver. Por lo tanto, debemos garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz y la solución de conflictos de las Naciones Unidas. También debemos invertir en los agentes locales y regionales de la paz para amplificar la titularidad local para que el proceso de paz refleje las necesidades de las personas más afectadas y no solo la agenda de los poderosos. Dado que nuestra institución se enfrenta a presiones importantes, debemos utilizar todas las vías, incluida la Iniciativa ONU80, para hacer realmente mejores inversiones en la paz.

El futuro del multilateralismo y su capacidad para el arreglo pacífico de controversias dependen de nuestra capacidad de conceder prioridad a la paz sobre el poder y la fuerza. Indonesia está dispuesta a colaborar con todos para salvaguardar el multilateralismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando nuestro agradecimiento al Pakistán por convocar este importante debate abierto sobre una cuestión de importancia fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Kazajstán cree firmemente en los principios que sustentan el debate de hoy y agradece la oportunidad de aportar su contribución al debate.

El Presidente de Kazajstán ha reiterado de manera constante el empeño de mi país a favor de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Este año, en que se conmemora el 80º aniversario de la Organización, volvemos a insistir en que, para salvaguardar la estabilidad mundial, sigue siendo esencial defender los principios fundamentales, en particular la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza, el respeto de la integridad territorial, el arreglo pacífico de controversias y el empeño genuino a favor del multilateralismo y el derecho internacional.

Kazajstán respalda con firmeza todos los esfuerzos encaminados a promover el arreglo pacífico de controversias de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las negociaciones, la mediación, la conciliación y la

colaboración con organizaciones regionales. Destacamos la pertinencia permanente de la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales de 1982 y de la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas de 1970.

Kazajstán aboga sistemáticamente por reforzar el papel central de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, subrayamos la importancia de seguir reforzando el papel del Secretario General como mediador clave y autoridad moral en la prevención y solución de los conflictos. Nunca se podrá insistir lo suficiente en la importancia que revisten la diplomacia preventiva, el multilateralismo y la cooperación regional para el mantenimiento de la paz. Como miembro fundador e impulsor de los principales marcos de cooperación regional en su vecindad, Kazajstán cree firmemente en el valor del regionalismo como piedra angular de la diplomacia preventiva y la solución pacífica de controversias. Un ejemplo es el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, una organización que tenemos en Asia Central. La Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, puesta en marcha por Kazajstán, constituye una plataforma moderna e inclusiva para fomentar la confianza mutua y promover el diálogo entre las naciones asiáticas. Del mismo modo, la Organización de Cooperación de Shanghái, de la que Kazajstán es miembro fundador, se ha convertido en un mecanismo clave para reforzar la estabilidad regional mediante el fomento de la confianza a lo largo de las fronteras, lo que demuestra la voluntad política de sus Estados miembros de abordar los complejos retos regionales por medios pacíficos. El desarrollo sostenible es una parte indisoluble de los esfuerzos mundiales por promover la paz y la seguridad. En ese contexto, Kazajstán otorga especial importancia al establecimiento en Almaty del Centro Regional de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Central y el Afganistán, que se espera que contribuya a fomentar la estabilidad y a avanzar de forma constante hacia un futuro sostenible y pacífico en nuestra región.

Por último, Kazajstán apoya la continuación de los debates periódicos sobre este tema en la plataforma de las Naciones Unidas con el fin de compartir experiencias y difundir las mejores prácticas en la solución pacífica de controversias para reforzar los esfuerzos colectivos en la prevención de conflictos y el fomento de la confianza entre las naciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas.

Sra. Lora-Santos (Filipinas) (*habla en inglés*): Como miembro fundador de las Naciones Unidas, Filipinas reitera su apoyo a la Carta de las Naciones Unidas y su firme adhesión al estado de derecho entre las naciones como elemento esencial para el multilateralismo y la solución pacífica de las controversias.

Defender la Carta significa adherirse a sus principios fundamentales y participar activamente en los procesos de las Naciones Unidas, entre otras cosas, a través del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización. El Comité Especial ha contribuido significativamente a mejorar la comprensión común de la Carta. Filipinas destaca que la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales de 1982 constituye un hito para el Comité Especial. La Declaración de Manila surgió en medio de las tensiones geopolíticas de la Guerra Fría, como una iniciativa de países no alineados. En la Declaración se reafirman los principios fundamentales de la Carta, incluida la obligación que incumbe a todos los Estados, en virtud del Artículo 33, de solucionar sus controversias por medios pacíficos, de manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales ni la justicia. Más de cuatro decenios después, sigue siendo tan pertinente como hasta ahora, a medida que nos enfrentamos a complejos

retos interrelacionados para el orden multilateral, en particular en el contexto de la Nueva Agenda de Paz.

En la Declaración de Manila se reconoce la función primordial del Consejo de Seguridad y el papel de los Estados Miembros en el fortalecimiento del Consejo para que pueda desempeñar plena y eficazmente sus responsabilidades en el ámbito del arreglo de controversias o de cualquier situación que pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. En la Declaración se reitera que los Estados Miembros deben, entre otras cosas, alentar al Consejo a hacer un uso más amplio de las oportunidades que brinda la Carta para examinar controversias o situaciones cuya continuación pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; considerar la posibilidad de hacer un mayor uso de la capacidad de investigación del Consejo de Seguridad; alentar al Consejo de Seguridad a hacer un uso más amplio de los órganos subsidiarios; y animar al Consejo de Seguridad a actuar sin demora, especialmente en los casos en que las disputas internacionales se convierten en conflictos armados. En línea con el espíritu de la Declaración de Manila, a través de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 dimos un ejemplo de cómo los Estados deben resolver sus diferencias, a saber, mediante la razón y el derecho. El recurso al arreglo pacífico de controversias a través del arbitraje y de tribunales internacionales dignos de crédito y competentes desempeña un papel clave en la interpretación de las normas internacionales y no debe considerarse un acto inamistoso entre naciones civilizadas.

Como asociado de confianza, explorador y conciliador en la búsqueda de la paz, Filipinas está dispuesta a trabajar con todas las naciones para mejorar la observancia del principio del arreglo pacífico de controversias en las relaciones entre Estados y contribuir a la eliminación del peligro del recurso a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza; a promover una política de cooperación y paz y de respeto a la independencia y soberanía de todos los Estados; y a reforzar el papel de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos y en su arreglo pacífico, fortaleciendo así la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan varias intervenciones en la lista de esta sesión.

Con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderé la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.05 horas.